



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO

**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICADO EN EL
CONTROL DE LAS CARTAS FIANZA EN EL PROGRAMA
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2016 - 2019**

PRESENTADO POR

MARCO ANTONIO ALCOSER RAMIREZ

ASESOR

RENÁN QUISPE LLANOS

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

LIMA – PERÚ

2020



**Reconocimiento - Compartir igual
CC BY-SA**

El autor permite a otros transformar (traducir, adaptar o compilar) esta obra incluso para propósitos comerciales, siempre que se reconozca la autoría y licencien las nuevas obras bajo idénticos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

**“EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICADO EN EL
CONTROL DE LAS CARTAS FIANZA EN EL PROGRAMA
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2016 - 2019”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

MARCO ANTONIO ALCOSER RAMIREZ

ASESOR:

Mag. RENÁN QUISPE LLANOS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

LIMA – PERÚ

2020

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo de Investigación a todos los servidores públicos que trabajamos para el bien común.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, en especial a mi madre Eugenia, quienes me inculcaron a estudiar y ser mejor como persona y profesional.

A mi esposa e hijos por su paciencia y apoyo.

ÍNDICE

RESUMEN.....	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	24
1.1. Antecedentes de la investigación	24
1.2. Bases teóricas.....	29
1.3. Definición de términos básicos.....	42
CAPITULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	45
2.1. Variable independiente: Sistema de control interno.....	45
2.2 Variable dependiente: Control de cartas fianza	46
2.3. Matriz de operacionalización de variables.....	47
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	49
3.1 Diseño metodológico.....	49
3.2 Diseños Muestral	49
3.2.1.Población	49
3.2.2.Muestra	50
3.3 Técnicas de recolección de datos.....	50
3.4 Técnicas de gestión y estadística para el procesamiento de la información.....	52
3.5 Aspectos éticos.....	53
CAPITULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR.....	54
4.1. RESULTADOS: SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	56
4.1.1 Objetivos institucionales	57
4.2. RESULTADOS: CONTROL DE CARTAS FIANZA	71
4.2.1. Control de garantías.....	71
4.3 Sistemas de Controles Interno y su relación con el control de cartas fianza percibida por los servidores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.	78
4.3.1 Cumplimiento de los planes y objetivos institucionales en el marco del Sistema de Controles internos y su relación con el Monitoreo y Supervisión aplicado al Control de las Cartas Fianza.	79
4.3.2 Relación entre el cumplimiento de planes y objetivos institucionales en el marco del Sistema de Control interno con la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de las cartas fianza.	79
4.4 PROPUESTA DE VALOR	80
CAPITULO V: DISCUSIÓN.....	92
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES.....	103

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Componentes del Sistema de Control Interno	42
Figura 2: Nivel de influencia del control interno en el cumplimiento de planes y objetivos de la institución	60
Figura 3: Nivel de la calificación del monitoreo y supervisión respecto al control de cartas fianza	61
Figura 4: Grado de calificación sobre la transmisión de las finalidades y objetivos del control interno por parte del titular y los responsables	62
Figura 5: Grado de calificación a la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de cartas fianza	64
Figura 6: Nivel de consideración sobre la incidencia del control interno en la administración en las carta fianza.....	65
Figura 7: Nivel de calificación respecto del grado de evaluación e identificación de los riesgos.....	66
Figura 8: Nivel de calificación respecto a medidas adoptadas para mitigar riesgos	67
<i>Figura 9: Nivel de importancia otorgada por los funcionarios a la identificación de riesgos que se encuentra expuesta la entidad.....</i>	<i>68</i>
Figura 10: Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre el procedimiento desarrollado que se encuentre documentados.....	69
Figura 11: Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre los procesos, actividades y tareas se encuentren verificadas con sus fuentes	71
Figura 12: Grado de fortalecimiento del control de garantías por parte de la administración responsable del control de las cartas fianza	72
Figura 13: Nivel de calificación a la revisión de las cartas fianza acorde a las normativas vigentes	74
Figura 14: Grado de influencia en el sistema de control interno respecto a la supervisión y control de las cartas fianza	75
Figura 15: Grado de calificación a la actualización normativa interna de las cartas fianza	76
Figura 16: Nivel de oportunidad para corregir deficiencias en el control de cartas fianza	78
Figura 17: Procedimiento de recepción, verificación y custodia de cartas fianza aplicado por la Unidad de Finanzas del PRONIED.....	82
Figura 18: Nivel de compromiso institucional en favor de la práctica del control	85
Figura 19: Nivel de la calificación del monitoreo y supervisión respecto al control de cartas fianza	87
Figura 20: Grado de calificación a la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de cartas fianza	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Relación entre Ejes, Componentes y Principios del Sistema de Control Interno	41
Tabla 2: Matriz de operacionabilidad de variable	47
Tabla 3: Resumen del procesamiento de los casos	52
Tabla 4: Estadísticos de fiabilidad	52
Tabla 5: Nivel de influencia del control interno en el cumplimiento de planes y objetivos de la institución	60
Tabla 6: Nivel de la calificación del monitoreo y supervisión respecto al control de cartas fianza	61
Tabla 7: Grado de calificación sobre la transmisión de las finalidades y objetivos del control interno por parte del titular y los responsables	62
Tabla 8: Grado de calificación a la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de cartas fianza	63
Tabla 9: Nivel de consideración sobre la incidencia del control interno en la administración en las cartas fianza	64
Tabla 10: Nivel de calificación respecto del grado de evaluación e identificación de los riesgos	66
Tabla 11: Nivel de calificación respecto a medidas adoptadas para mitigar riesgos	67
<i>Tabla 12: Nivel de importancia otorgada por los funcionarios a la identificación de riesgos que se encuentra expuesta la entidad</i>	<i>68</i>
Tabla 13: Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre el procedimiento desarrollado que se encuentre documentados.....	69

Tabla 14: Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre los procesos, actividades y tareas se encuentren verificadas con sus fuentes	70
Tabla 15: Grado de fortalecimiento del control de garantías por parte de la administración responsable del control de las cartas fianza	72
Tabla 16: Nivel de calificación a la revisión de las cartas fianza acorde a las normativas vigentes	73
Tabla 17: Grado de influencia en el sistema de control interno respecto a la supervisión y control de las cartas fianza	75
Tabla 18: Grado de calificación a la actualización normativa interna de las cartas fianza.....	76
Tabla 19: Nivel de oportunidad para corregir deficiencias en el control de cartas fianza.....	77
Tabla 20: Cumplimiento de los planes y objetivos institucionales en el marco del Sistema de Control Interno y su relación con el monitoreo y supervisión aplicado al control de las cartas fianza	79
Tabla 21: Relación entre el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales en el marco del Sistema de Control Interno con la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de las cartas fianza	80

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar cómo el Sistema de Control Interno incide en el Control de las Cartas Fianza en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, Lima – Perú, 2016 – 2019. El estudio es de tipo descriptivo y diseño no experimental de corte transversal, dirigido a una muestra de 66 servidores de la Unidad de Finanzas del PRONIED – Lima, quienes presentaron sus respuestas, y en concordancia con ellas, tenemos que el 60% considera que el compromiso institucional no es transmitida con efectividad por el titular y funcionarios; el 61% opina que no se ejerce una apropiada supervisión al control de las cartas fianza; el 74% opina que la identificación de riesgos vinculados a dichos documentos financieros no es eficiente, y referente a las acciones para mitigar sus impactos, un conjunto de 72% de encuestados, estiman que las medidas para reducir el daño es calificado entre regular y malo; el 53% considera que las operaciones no se controlan con la rigurosidad necesaria con sus fuentes; situación que tiene particular relación con la presente investigación. Gutiérrez & Católico (2015) afirman: que “El término control, en su significado más extendida significa hace referencia a “comprobación, inspección, fiscalización; es decir, consiste en contrastar si unas actuaciones están o no en consonancia con normas o criterios dados que marcan cómo se debe hacer” (p.556). Las situaciones expuestas muestran una relación fundamental entre el Sistema de Control Interno y el Control de Cartas Fianza, aplicables a todas las entidades gubernamentales que realizan adquisiciones de bienes, servicios y obras, por haberse hallado un p-valor de $0,000 < \alpha = 0.05$ a través de Rho Spearman.

Palabras clave: Sistema de Control Interno, Control de Cartas Fianza, compromiso institucional, evaluación de riesgos, medidas de control interno, supervisión.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine how the Internal Control System affects the Control of Letters of Guarantee in the Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, Lima - Peru, 2016 - 2019. The study is of a descriptive type and non-experimental design of cross-sectional section, directed to a sample of 66 workers from the Finance Unit of PRONIED - Lima, who presented their answers, and in agreement with them, we have that 60% consider that the institutional commitment is not transmitted effectively by the head and officials of the organization; 61% believe that proper supervision is not exercised over the control of letters of guarantee; 74% believe that the identification of risks linked to those financial documents is not efficient, and regarding actions to mitigate their impacts, a set of 72% of respondents estimate that the measures to reduce the damage are rated between fair and bad; 53% consider that operations are not controlled with the necessary rigor with their sources; situation that is particularly related to the present investigation. In this regard, Gutiérrez & Católico (2015) point out that the term control, in its broadest meaning, means checking, inspecting, supervising, contrasting whether or not the actions are in accordance with the rules or criteria that establish how or what should be done. The situations presented reflect a fundamental relationship between the Internal Control System and the Control of Letters of Guarantee, applicable to government entities that make acquisitions of goods, services and works, since a p-value of $0,0000 < \alpha = 0.05$ has been found via Rho Spearman.

Keywords: Internal Control System, control of letters of guarantee, institutional commitment, risk assessment, internal control measures, supervision.

INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (en adelante PRONIED), es un órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, creado con el fin de llevar a cabo ampliaciones, mejoras, sustitución, rehabilitación y/o construcción de infraestructura educativa pública, incluyendo su mantenimiento y/o equipamiento, a fin de contribuir a la mejora de la calidad educativa en el país.

En este sentido, de acuerdo con su Manual de Operaciones se asigna a la Unidad de Finanzas la función de organizar y controlar los recursos financieros, ejecutando entre ellas, las acciones de custodia de las cartas fianza; documentos financieros que son entregados por los postores adjudicatarios y/o contratistas favor del PRONIED, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en respaldo de las obligaciones contractuales que hayan contraído con el Programa, control que permitirá tener una seguridad razonable que sus proveedores cumplirán con sus obligaciones contractuales; y de ser el caso ejecutar la carta fianza a fin de indemnizar el daño o perjuicio por incumplimiento contractual. Esta función muchas veces es considerada como accesorio dentro de las diversas actividades que involucra la ejecución de los contratos; sin embargo, para la Entidad materia de estudio representa por el contrario un intangible financiero de suma importancia, convirtiéndose de ser el caso en un ingreso directamente recaudado (RDR); por consiguiente, requiere un adecuado procedimiento en su recepción, verificación, control, custodia y ejecución; considerando que, en el año 2020 el PRONIED viene custodiando 615 cartas fianza vigentes que provienen de años anteriores, por un monto de S/ 536'469,263.78, emitidas por entidades financieras como son bancos, empresas de seguros, cooperativas de ahorro y crédito, entre otros; entidades que deben cumplir los

requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, encontrarse supervisada y autorizada a emitir cartas fianza por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; de acuerdo con lo promulgado en el artículo 33 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado que lo define de la manera siguiente:

Artículo 33. Garantías

Las garantías que reciban los organismos estatales deben reunir los requisitos de incondicionalidad, solidarias, irrevocabilidad y de realización automática al momento de ser requerida por la Entidad, bajo responsabilidad de las organizaciones financieras que las emitan, además, encontrarse supervisadas directamente por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y de manera particular, contar con la autorización del Organismo Supervisor para emitir garantías; o formar parte de la relación de bancos extranjeros de primer orden que publica el Banco Central de Reserva del Perú.

De igual manera, el artículo 148 del Decreto Supremo N° 344-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente a partir del 29 de enero de 2019, establece:

Los documentos aprobados por el comité de selección establecen el tipo de garantías que corresponde sea otorgada por el postor y/o contratista, entre ellas, carta fianza y/o póliza de caución, emitidas por organizaciones financieras supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que hayan alcanzado el nivel de riesgos B o superior; es decir, proveniente

de aquellas empresas financieras que tienen mayor capacidad de cumplir con obligaciones en caso de incumplimiento de sus clientes con el Estado.

Al respecto, de acuerdo a las opiniones de los servidores del PRONIED, que laboran en la Unidad de Finanzas, manifiestan que si bien consideran que sus actividades son importantes para alcanzar los objetivos institucionales; sin embargo, se ve limitado como consecuencia del insuficiente compromiso que muestra el nivel directivo con el control interno, situación similar, también se presenta en los niveles intermedio e inferior de la gestión.

Al respecto, Calderón. (2016) cita a Becker, quien expresa que el compromiso como relación entre el individuo con su espacio laboral, es resultado de simples inversiones hechas en el tiempo (p.242). Este aspecto, se traduce como un tema de importancia, porque siendo el PRONIED una entidad del Estado, en los últimos gobiernos el cargo de Director Ejecutivo al ser un cargo de confianza, ha sido objeto de cambios continuos, conjuntamente con funcionarios de mayor nivel, igual situación sucede con el personal de línea, cuyos ceses laborales se producen generalmente cuando existe reemplazo de autoridades; situación que incide adversamente si se intenta sentar bases para una cultura organizacional sólida.

Una cultura organizacional, tiene un efecto preponderante en el comportamiento ético de quienes integran la organización, los fortalece, creando una barrera, sino infranqueable, pero si resistente a los riesgos internos y externos. Como sabemos, la cultura es un proceso que se va consolidando en el tiempo.

Al respecto Dávila y Martínez (1999) en relación a la cultura organizacional cita a Alvesson, y una de sus vertientes sobre este tema conceptualiza:

La cultura se visualiza como el medio socio laboral para desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de una actitud y compromiso para conseguir eficiencia y efectividad en los resultados. Por consiguiente, la tarea de los estudios que se alinean a esta perspectiva es la de constituir relaciones entre cultura y efectividad (...). p. 24).

Esta posición, muestra que lo que se pretende con la cultura organizacional, es lograr los objetivos misionales, mediante una cultura que surge, se desarrolla, transmite, es auténtica, permanecen en ella, y trasciende.

Otro aspecto, observado por el personal entrevistado, se relaciona con la etapa de supervisión, ubicándolo a un nivel de regular. Al respecto, el Diccionario de la Real Academia Española señala que “Supervisar” significa ejercer la inspección superior en trabajos realizados por otros. Conjugando con ésta preposición, el Instituto de Auditores Internos de España (2013) expresa:

El concejo de control interno conjuntamente con la alta dirección debe analizar la situación del sistema de control interno de la entidad, y periódicamente realizar las supervisiones que sean necesarias. En este sentido, la alta dirección sin el prejuicio de su nivel jerárquico debe responder por la marcha del control interno al encargado de la implementación, y este debe establecer las políticas sobre cómo deben realizar sus funciones los miembros del concejo de control interno. El concejo debe contar con información permanente respecto de los riesgos que se presentan para alcanzar los objetivos institucionales, como pueden ser las debilidades de los controles internos y evaluar la validez de las medidas implementadas para reducir los daños que podrían causar la materialización de los riesgos

mediante el mecanismo de prueba – ensayo, ello, para evaluar la efectividad del control interno de la entidad. El concejo de control interno por experiencia propia o ajena no puede esperar siempre de la dirección una respuesta tenue o válida, pues en algunos casos, también están sometidos a imposiciones políticas externas, más aún, si son sometidos a interrogantes que desafían sus responsabilidades en la gestión; en estos casos, el integrante del concejo requerirá actuar y manejar el estado de cosas desde la perspectiva de los auditores internos y externos. (p. 9)

Como se puede apreciar, el Instituto de Auditores Internos de España en concordancia con la versión COSO 2013, ubica, sino en una posición superior al concejo de administración, pero sí independiente, que, para obtener una posición positiva sobre estado de los riesgos, que la supervisión está orientada a controlar los riesgos y no a las operaciones en sí, como si lo haría con un sistema de control de calidad.

Un aspecto, relevante en las organizaciones públicas, es la fórmula: documentación más comunicación igual a información. Sin embargo, muchas veces caminan por espacios diferentes. Esta es una de las deficiencias más común que se presenta, particularmente en las instituciones públicas. Puede haber una frondosa documentación, pero con escaso contenido de relevancia, conllevará a una información de poco valor. “Información y Comunicación: es la reunión de datos de distinta naturaleza que las áreas, servidores públicos y usuarios generan, interpretan, reciben, dan uso, procesan y comunican; resultando una forma de aplicar el control al interior de una organización pública, y dar observancia a un mandato legal” (Secretaría de la Función Pública de México, 2014, p.11). En este sentido, la información no únicamente se vincula con los datos creados al interior

de la organización, sino además con los hechos, operaciones y situaciones que se originan al exterior de la entidad, los cuales deben ser interpretados para adoptar la decisión de qué, cuándo y cómo hacer. Asimismo, debe existir una comunicación que surta efecto positivo en sentido amplio a través de los medios aprobados y niveles funcionales autorizados. Por consiguiente, la comunicación es propia del sistema de información de la organización, resultando elemental una adecuada, pertinente, suficiente y oportuna transmisión del mensaje al destinatario.

Constituyéndose la comunicación en sus diversas formas, como el elemento trascendental en la vida y desarrollo humano, De Castro (2014) al respecto considera que el mejor medio para transmitir información es la escrita, pues es a través de ella que se deja evidencias de determinadas acciones o decisiones; asimismo, constituye un mecanismo para emitir directivas para normar la política de la organización, con el fin de evitar errores o equivocaciones, y sobre la cual, el trabajador debe ejecutar las actividades asignadas. (p.15).

Podemos también agregar, que la comunicación en materia de control interno es necesaria e importante, puesto que incluso a través de ella, se obtiene información de los riesgos que esta proclive la entidad, y tomar las decisiones apropiadas y transmitir las a su entorno. Al respecto, Martens y Rittemberg (2020) analizaron que:

“Cada organización debe determinar la mejor manera de comunicar a los líderes operativos de una manera suficientemente específica como para brindar claridad a quienes tienen la tarea de monitorear si los riesgos se manejan dentro del nivel apropiado, los estilos de comunicación se deben replicar entre los grupos de partes interesadas y en diferentes niveles dentro de la organización”. (p. 17).

Por tanto, transmitir claramente los mecanismos para efectivizar los controles que reduzcan los niveles e impacto adversos a la entidad, con lo cual incluyo a las personas en general que la componen, y no solo el prestigio o seguridad institucional; exige al comunicador emplear estrategias de comunicación para ser entendido puesto que el sujeto receptor del mensaje requiere un esfuerzo mayor para comprender y, a partir de allí aplicar o desarrollar sus actividades en base a las directivas u orientaciones recibidas.

Un número importante de colaboradores también han calificado desfavorablemente en relación a las acciones que debería implementar la Entidad para identificar potenciales riesgos que afectan el control de las cartas fianza. Cabe indicar, que la identificación de riesgos, es un componente importante del control interno. No se puede tomar medidas, si primero no se ha identificado los riesgos que amenazan a la entidad, provengan del entorno interno o externo. A propósito, la Asociación española de Normalización (2018), define:

El objetivo de identificar los riesgos es reconocerlos como tales, describirlos y adoptar las acciones que eviten o los haga menos propenso a causar daños, de esta manera se logra reducir la vulnerabilidad de la organización, para ello, se necesita obtener datos precisos y de fuentes confiables.

(...)

En este sentido, señala que corresponde a la organización establecer los riesgos en general, de manera que las medidas correctivas, en función a la eficiencia y eficacia de las mismas se determinen aquellos peligros cuyos impactos pueden afectar a la entidad. (pp. 19, 20).

Formulación del problema

Problema General

¿Cómo el Sistema de Control Interno se asocia con la administración de las cartas fianza custodiadas en la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 2016 - 2019?

Problemas Específicos

- ¿De qué manera el sistema de control interno influye en la administración de las cartas fianza controladas en la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa 2016 - 2019?
- ¿Cómo el sistema de control interno en la administración de las cartas fianza a cargo de la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa permite reducir riesgos en el control de garantías, 2016 - 2019?
- ¿De qué manera el sistema de control interno de la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa influye en la supervisión y control de las cartas fianza, 2016 - 2019?

Objetivo de la investigación

Objetivo general

“Establecer cómo el Sistema de Control Interno se asocia con la administración de las cartas fianza custodiadas en la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 2016 – 2019”

Objetivos específicos

- Determinar
- De qué manera el sistema de control interno influye en la administración de las cartas fianza controladas en la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 2016 - 2019.
- Determinar cómo el sistema de control interno en la administración de las cartas fianza a cargo de la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa permite reducir riesgos en el control de garantías, 2016 - 2019.
- Explicar de qué manera el sistema de control interno de la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa influye en la supervisión y control de las cartas fianza, 2016 - 2019.

El trabajo de investigación puesto a consideración, pretende transmitir las ventajas que contribuye el sistema de control interno implementado de manera eficiente y eficaz en las entidades públicas, dentro del ámbito de la seguridad razonable que ofrece el sistema, puesto que está en proporcionalidad al compromiso del titular y los trabajadores en general lograr alcanzar los planes y objetivos propuestos en beneficio de la sociedad.

Igualmente, permitirá establecer que el sistema de control interno influye favorablemente en los controles de los recursos de la entidad, entre ellos, de las cartas fianza, que constituyen garantías a su favor, reafirmandose en ese sentido, los beneficios de implementar este sistema como un instrumento que si bien, no elimina los riesgos y aquellos que surjan por diversas circunstancias, lo que implica proyectarse a nuevos o inesperados escenarios, coadyuvaran a la gestión a reducir

los impactos adverso, en la medidas que se hayan adoptado las medidas preventivas necesarias.

El diseño metodológico del presente trabajo, se acoge al enfoque de investigación descriptiva, toda vez que la investigación se ha desarrollado mediante el uso de la técnica de la observación relacionada con las funciones que se ejecutan en el área investigada, y a obtener información sin tomar posición o influenciar determinada tendencia sobre las variables objeto de investigación. La estrategia utilizada para el trabajo de investigación para obtener información aplicable en ambas variables ha sido mediante la técnica de la encuesta, compuestas por 17 preguntas. Al respecto, Naima Ejbari El Bachir (2013) cita a Amaru, quien afirma que “la investigación mediante la encuesta como método descriptivo, es aquel que no tiene manipulación y que no pretende provocar cambios en el objetivo de estudio sino únicamente centrarse en su análisis y en la recogida de información relevante”. (p.95).

Asimismo, servirá para verificar y confirmar la necesidad de desarrollar una cultura y compromiso con la misión de la Entidad, creando un ambiente que acepte el control como parte inherente en la condición de trabajador de la entidad, independiente del nivel del escalafón que se encuentre. Asimismo, favorecerá a tener una comprensión que una apropiada evaluación de los riesgos que amenazan a una actividad de una labor específica, también está presente en cualquier procedimiento proceso, sea misional, operativo o de apoyo de la organización, y por tanto, la respuesta implica establecer medidas razonables, eficientes y efectivas que mitiguen el impacto adverso, de llegar a producirse, esto significa que la entidad no se encontrara desprevenida ante sucesos que surgen dentro de sus capacidades y ámbito de control.

El presente trabajo es de tipo no experimental toda vez que no ha sido distorsionado ninguna variable. Asimismo, es transversal, debido a que se realizó en un solo momento; y es de tipo descriptivo, puesto que mediante este esquema se busca evaluar el sistema de control interno y el control de las cartas fianza en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en una oficina en la cual trabajan 80 servidores; de los cuales, de acuerdo con la fórmula estadística para establecer el tamaño de la muestra determinó que estaría compuesta por 66 colaboradores.

El presente trabajo de investigación resulta viable, toda vez que, ha sido posible obtener de la Entidad información relevante y válida permitiendo desarrollar la investigación que se presenta a vuestra consideración; de igual manera, se ha permitido contar con la participación del personal quienes a través de encuestas ofrecieron su percepción respecto al estado situacional del Sistema del Control Interno en su organización y su incidencia en el control de las cartas fianza.

La investigación cuenta con cinco (05) capítulos. El primero Marco Teórico, cuyo capítulo se compone por los antecedentes de la investigación y bases teóricas, las cuales se desarrollan conforme a los fundamentos teóricos enfocados a las variables del trabajo de investigación. El segundo capítulo, denominado Preguntas y Operacionalización de variables, en el cual se desarrolla su respectiva Matriz, precisando los conceptos de las variables, así como sus dimensiones, subdimensiones e indicadores. El tercer capítulo, está compuesto por las metodologías de la investigación, cuyo diseño metodológico es de tipo no experimental, transversal y de tipo descriptivo; asimismo, presenta la población de estudio y su muestra, y plantea al cuestionario como instrumento de captación de datos utilizado en la investigación. El cuarto capítulo presenta los resultados obtenidos, efectuando un análisis e interpretación de los mismos; así también, se

presenta la propuesta de valor la cual tiene por finalidad coadyuvar a la solución del problema con enfoques teóricos que pueden ser de aplicación para todas aquellas organizaciones del Estado que tienen la misma problemática. El quinto capítulo, plantea la discusión, en cuyo acápite se analizan, comparan e interpretan los resultados obtenidos con los de otros autores.

Para finalizar, se alcanzan las conclusiones, recomendaciones, las fuentes de información y los anexos.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la investigación

Habiéndose efectuado la consulta a nivel de Facultades y repositorios abiertos de gestión y gobierno público de universidades nacionales e internacionales, se ha obtenido antecedentes bibliográficos y estudios publicados abordando las variables de la presente investigación.

En ese sentido, y en el contexto de lo señalado en el párrafo precedente, se plantea los siguientes antecedentes:

Antecedentes internacionales

Robleto (2015) señala que su trabajo se orientó a establecer si las políticas de control interno implementado en el almacén de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – UNAN, Managua, son lo suficientemente efectivas para mantener una adecuada seguridad en los activos, para este efecto, explica que el procedimiento utilizado para realizar su investigación fue el método científico del tipo cualitativo, no probabilística discrecional, específicamente el método inductivo, concluyendo, que en el área de estudio no se aplica controles internos en las diversas operaciones que componen el proceso de almacenamiento. Es de comentar, que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua, es un organismo público que recibe un 6% del Presupuesto General de la Republica nicaragüense, y como muchas entidades públicas de Latinoamérica, no aplican controles internos en la medida de lo necesario.

Entre los principales resultados obtenidos por Robleto, indica que el 100% de los evaluados expresaron que existen políticas definidas; sin embargo, esta respuesta era disímil a la realidad, agrega, que las políticas ayudan a saber qué decisión tomar frente a determinados conflictos; asimismo, el 100% respondió que cuentan con manuales administrativos, que permiten establecer el control interno de la organización. En su opinión valida que es importante conocer los manuales puesto que son guías de información fundamental para llevar a cabo las funciones que corresponden a cada unidad o área de la organización.

Medina (2015), ha investigado el control interno en las organizaciones sanitarias públicas de Andalucía - España, aplicando un tema transversal a todas las instituciones del Estado señala que la actividad del control interno acoge la percepción que el control interno se encuentra únicamente en el ámbito de las entidades fiscalizadoras superiores, cuyo espacio de intervención se orienta solo a verificar el cumplimiento legal. Sin embargo, en los últimos tiempos, viene cambiando dicho modo de pensar, donde se advierte una exigencia de instaurar controles, que vayan más allá de verificar la legalidad; esto es, el control hacia la eficacia, eficiencia y resultados de las políticas adoptadas. Asimismo, analiza que se hace necesario que los funcionarios de los organismos públicos se involucren en lo referente al control interno.

Otro tema que se aborda en la citada investigación es la transparencia en la gestión pública, conducta traducida en la entrega de información procesada en el espacio de la gestión pública y calificada de acceso público, con determinadas reservas de acuerdo a ley; sin embargo, existe una determinada

resistencia de las autoridades y del personal a proporcionarlas, frente al temor que se les detecte errores o irregularidades. Añade Medina, un aspecto muy importante en su análisis, el por qué el control interno no logra situarse firmemente en las entidades públicas en particular cuando señala que por la naturaleza falible intrínseca al ser humano, el control interno está sujeto a la probabilidad de ser mal entendido o mal ejecutado, por el desconocimiento o actitudes como el descuido y la apatía, estados como la fatiga, o acciones como la colusión, así como la imposibilidad práctica de establecer mecanismos de control interno que comprenda todos los probables riesgos que enfrente el organismo gubernamental. Este este sentido, el comportamiento humano conlleva a que el control interno solamente puede brindar una razonable seguridad, pero en ningún caso una certeza, de que en ninguna circunstancia se verán afectados la consecución de las metas institucionales. En su investigación, Medina señala que ha realizado un análisis observacional, descriptivo, transversal y multicéntrico. Asimismo, señala que ha estimado no utilizar el método Delphi, pero si la metodología que esta emplea en la investigación, y ha conllevado al uso de cuestionarios aplicados a expertos como instrumentos de recogidas de información para poder cuantificar y estandarizar el procedimiento de la entrevista. Así también, establece en uno de sus resultados de su investigación que los expertos coinciden que implementar un medio de control organizado coadyuva a mantener e impulsar a una organización estatal hacia logros que la sociedad busca recibir de sus autoridades. Igualmente, determina en uno de sus resultados es que la administración debe fortalecer los cinco elementos que componen el control interno: ambiente de control, valoración del riesgo,

sistema de información, las actividades de control y la supervisión; convirtiéndose el ambiente de control en el soporte principal en el cual se sostienen los otros componentes; al que habría que añadir que la fortaleza de la estructura del control interno se garantiza por solidez de su organización, mejoramiento y mantenimiento de su sistema de control interno.

Antecedentes nacionales

Calle (2018), señala que existe correspondencia entre la actividad pública y el control interno, la metodología empleada, estuvo desarrollado bajo el enfoque cuantitativo, el tipo de la investigación fue aplicada y el diseño de la investigación fue no experimental, de alcance correlacional de corte transversal, manifiesta que con los resultados en la fase estadística, se evidencia una correlación positiva con nivel correlativo moderado entre las variables Gestión Administrativa y Control Interno, concluyendo que la hipótesis nula se rechaza, aceptando la hipótesis alterna. Un resultado importante establecido por Calle, es haber determinado que un 70% del personal encuestado considera que la gestión administrativa del PRONIED se encuentra en un nivel regular, lo que lo ubica en una gestión medianamente aceptable; y en relación al control interno, el 58% de los encuestados lo califica que se desarrolla en el nivel de malo; situación que puede ocasionar que se incurra en errores o irregularidades administrativas; puesto que los riesgos existen.

Obeso (2018), ha investigado el control interno aplicado en los Procedimientos de Selección convocados por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres correspondiente al Año 2016, expresa que su objetivo fue

establecer el vínculo entre el control interno y el procedimiento de compra implementado por dicho Municipio. La metodología utilizada concierne a un análisis orientado al aspecto cuantitativo, hipotético – deductivo, con un enfoque descriptivo correlacional, de diseño transversal, aplicando encuestas de tipo descriptivo para las variables control interno y contrataciones, concluyendo que el control interno manifiesta un nexo importante con los procedimientos de compras. Su investigación determina que un 66% del personal que ofrecieron sus respuestas consideran que el control interno en las contrataciones que realiza la entidad presenta un nivel deficiente y el 22.7% como regular y solo el 11.3% como eficiente. En relación al ambiente de control, el 57% de los encuestados evalúa como deficiente y 34% como regular. En este contexto, funcionarios y servidores podrían llevar a cabo contrataciones irregulares que perjudiquen la calidad del servicio, recursos económicos y objetivos institucionales.

Al respecto, **Gayoso (2018)** explica que la inversión pública en el Perú se encuentra afectado por actos corruptos, observando incluso, más allá de la sobrevaloración de los costos, también presentan información falsa, encontrándose casos más relevantes la presentación de cartas fianza falsas o fraudulentas, generando una inseguridad a la labor misional y financiera de la entidad gubernamental. La metodología aplicada ha sido el método de Inductivo – Deductivo, Histórico, Descriptivo y Exegético. Como metodologías y herramientas de recopilación de datos se ha empleado el Análisis Documental y Entrevista. Entre los resultados del estudio precisa que un 67% del personal encuestado, opina que las cooperativas de ahorro y crédito no deben emitir garantías de fiel cumplimiento, y un 66.67% de los encuestados

están de acuerdo que estas entidades financieras se les debe supervisar con mayor rigurosidad cuando otorguen cartas fianza destinadas a garantizar contratos con el Estado. Tales opiniones, reflejan que existe una cierta renuencia del personal aceptar como garantes a dichas entidades financieras por los antecedentes que existen en torno a ellas.

1.2. Bases teóricas

La direccionalidad de la investigación trata sobre la relación del sistema de control interno como herramienta para disminuir los impactos negativos de los riesgos en las diversas tareas que se realizan en las entidades, muchas de ellas, transversales a todas las organizaciones públicas, vinculadas a los sistemas administrativos, como por ejemplo los procesos de contrataciones del Estado; es por ello, que la presente investigación acude a un tema que incluso al interior de las administraciones, transcurre como un aspecto secundario en su tratamiento, como es el control de las garantías; sean estas pólizas de caución, avales o cartas fianza, puesto que de materializarse un riesgo, puede incluso, perjudicar la ejecución de la garantía, afectando económicamente a la entidad pública y al bien común.

En este sentido, la investigación trata sobre estos dos aspectos que se relacionan: sistema de control interno y el control de cartas fianza.

1.2.1 Sistema de Control interno

Normatividad legal que sustenta la implementación del Sistema de Control Interno en las organizaciones gubernamentales.

El desarrollo de las organizaciones gubernamentales, se desenvuelven dentro de un ámbito jurídicamente aprobado, decantando en su misión, funciones y

las actividades que desarrollan dentro de un contexto legal emanados de las organizaciones públicas competentes o generadas al interior de la propia entidad. De esta manera, si nos circunscribimos a cómo se debe controlar la gestión y protección del patrimonio del Estado, tenemos la Ley N° 28716 Ley del Control Interno en las entidades del gobierno que describe al Sistema de Control Interno de la manera que se indica:

Se expresa como sistema de control interno a una serie de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, estructura funcional, procedimientos y métodos, inclusive el involucramiento de las autoridades y el personal con el sistema de control interno, para la consecución de los objetivos (...).

Integran sus componentes:

- a) El ambiente de control; se entiende como tal, al entorno en el cual se desarrollan las actividades funcionales, mediante la práctica de valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- b) La evaluación de riesgos; constituyen los medios utilizados y actitud pro activa de los responsables para identificarlos, evaluarlos y administrarlos de manera eficiente y eficaz;
- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que ejerce la dirección y los niveles ejecutivos, para velar que las funciones asignadas al personal se cumplan dentro del marco directivo y legal establecido;

- d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones preventivas que deben ser diseñadas y desarrolladas durante la ejecución de las actividades que realizan los funcionarios y servidores, con el fin de proteger los recursos y asegurar el logro de los objetivos de la entidad gubernamental;
- e) Los sistemas de información y comunicación; mediante los cuales el registro, procesamiento, integración y difusión de la información, apoyada con sistemas informáticos modernos, sirva para ofrecer confiabilidad, transparencia y eficiencia a las actividades administrativas y operativas que se desarrollan al interior de la entidad;
- f) El seguimiento de resultados; consiste en revisar y verificar qué se ha logrado con la implementación de las medidas de control interno y corregir y/o reorientar aquellas que no han logrado su propósito, incluyendo las recomendaciones dadas por los órganos del Sistema Nacional de Control;
- g) Los compromisos de mejoramiento; son los acuerdos emanados por la alta dirección y el personal de la entidad para aceptar y desarrollar el control interno como parte intrínseca de la administración que evita que se materialicen riesgos que afectarían a la organización en general.

Elementos teóricos del control interno que influyen en las actividades de la organización

Según Meléndez (2016) puntualiza al control interno de la manera siguiente:

Es un instrumento utilizado por la administración, en el cual se integran lo planificado, métodos y procedimientos, que de manera ordenada se implantan en las compañías o entidades públicas, como un proceso continuo, dirigido por la dirección, e implementado por la gerencia y el personal de la organización, con el fin de custodiar y proteger sus activos, promoviendo la eficiencia y protección de sus recursos. (p.22).

Ese sentido, se definiría al control interno como un mecanismo estructurado para que la gestión la utilice en todas las actividades y procesos que ejecuten, básicamente para prevenir riesgos que se conviertan en fraudes, irregularidades, ineficiencias, en cualquier nivel de la pirámide de la organización.

Analizando, el control interno es de considerar que no se encuentra regido por dispositivos legales impositivos que emana del poder ejecutivo; por el contrario, se encuentra en un espacio en que prevalece básicamente en el sentido común de las personas. Si nos ubicamos en los estudios, investigaciones, disposiciones legales, y en general toda obra relacionada con el control interno, está dirigida al dueño, accionista, gerente o personal sobre su comportamiento y desenvolvimiento dentro de la organización; más allá, del entorno, lo que debe predominar es la ética y los valores de aquellos que los integran. Es decir, el buen juicio y decisión del ser humano. Por su parte Estupiñán (2015, p.25) analiza:

Control interno es un sistema, llevado por todos los que integran una organización, con el fin de ofrecer seguridad razonable de lograr tres objetivos esenciales:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Ejecutar las funciones conforme lo dispone la normativa legal

De allí la pregunta, por qué algunas grandes corporaciones internacionales han ocasionado crisis en diversos sectores económicos y políticos, si cuentan con todas las herramientas para ejercer un control interno adecuado; como órganos de control, auditorías internas y externas, estatutos y procedimientos empresariales perfectamente elaborados; sin embargo, en determinadas circunstancias rompen la línea de los principios éticos, morales y legales. Esto lleva a reflexionar la influencia del ambiente y entorno corporativo. (Barquero 2013).

Siendo el control interno un tema amplio, y cada aspecto es importante mencionarlo como análisis de la amplia problemática de la burocracia en nuestro país, aun no se ha logrado armonizar la gestión pública; no obstante, como se ha mencionado, todas ellas, para el logro de sus propios objetivos desarrollan funciones idénticas, pero con procedimientos insuficientemente coherentes.

Otra deficiencia presente en la gestión pública peruana es el restringido interés por el control y su evaluación, ubicándolo si no es última prioridad, en la escala de la gestión. Al respecto, existe confusión observable en

funcionarios y trabajadores del ámbito gubernamental, quienes conciben que el control interno es y debe ser desarrollado por la Contraloría General de la Republica y los Órganos de Control Institucional, por el hecho que el Organismo Contralor, de acuerdo a la Ley de Control N° 27785, tiene como función realizar auditorías, lo cual es entendido como ejecución del control, y ellos, como gestión realizan la función administrativa. Ubicando a un extremo más avanzado del entendimiento sobre el control interno, se manifiesta la tendencia de no mostrar las deficiencias administrativas que puedan incurrir en la ejecución de las funciones, por el recelo que consideren que su trabajo no es ejecutado eficientemente, y ser pasible de una sanción. Actitud que limita significativamente la implementación de control interno, puesto que no permite establecer las debilidades y los subsecuentes riesgos Leyva, 2015, p.15)

La situación que se manifiesta en la realidad de nuestras instituciones del Estado, es una de las condicionantes que limitan implementar el control interno, se encuentra influenciada en parte por desconocimiento de sus fines y objetivos, quién y cómo debe ser ejecutado, y nuestra displicencia para adoptar medidas preventivas frente a riesgos, incluso aquellos recurrentes.

1.2.2 Control de cartas fianza

La Carta Fianza es un contrato constituido con la finalidad de respaldar el cumplimiento de una obligación asumida por una persona garantizada (Domínguez, 2018). En este sentido, el fiador debe pagar el importe máximo

afianzado por daños y perjuicios ocasionados al acreedor por incumplimiento del deudor (Ávila, 2005, p.131).

Asimismo, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, a través de la Dirección Técnico Normativo, señala que las garantías son obligaciones cuya finalidad es asegurar y proteger que se cumplan determinados compromisos contractuales. En dicho contexto, señala que cumplen 2 funciones: i) Función compulsiva, en virtud de la cual tienen el propósito de exigir al contratista al cumplimiento cabal de las prestaciones a su cargo; y ii) Función resarcitoria, en virtud de la cual, a través de su ejecución buscan indemnizar a la Entidad de eventuales perjuicios derivados de incumplimientos que se hayan suscitado.

Por consiguiente, la custodia de garantías entregadas por los contratistas en el marco de la Ley N° 30225 Ley de Contratación del Estado que según interpretación del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) las garantías se orientan a que el contratista cumpla con sus obligaciones, asimismo tenemos las Normas de Control Interno como instrumento que coadyuvan a mejorar la actividad administrativa, cuya adecuada implementación estimula la consecución de los planes y metas trazadas por la entidad, dentro de un marco que se le pueda calificar que prevalece la ética y la transparencia.

En este sentido, los elementos constituidos por el compromiso social de atender las necesidades de la población y la manera como debemos gestionar los recursos del ente público, se basan en las disposiciones siguientes:

Sistema Nacional de Tesorería

Mediante Ley N° 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece principios regulatorios relacionados al manejo de los fondos del Estado, entre ellos, dos que se vinculan con la presente investigación:

Artículo III.- Veracidad

Este principio nos conduce a establecer que cuando se autoriza y se procesa las operaciones al interior de la organización, se ejecutan considerando que la información registrada por los funcionarios y servidores se encuentran acreditadas documentalmente en relación a los actos y hechos administrativos legítimamente aprobados y realmente realizados; por consiguiente, todo acto administrativo tiene que ser verificado, comprobado y acreditado documentalmente.

Artículo VI. - Seguridad

El manejo de fondos públicos, es un tema sensible y de alto riesgo; por tal motivo, la Ley ordena a la entidad pública que debe adoptar medidas preventivas, de manera que se minimicen los riesgos en el uso y registro de las operaciones con recursos del erario nacional y conservar los elementos que concurren en su ejecución.

Cabe precisar, que el Artículo 24 de la Ley N.º 28693 considera a la garantía (fiel cumplimiento, y otras que formen parte de las bases del proceso de adquisición), que, en casos de incumplimiento de parte del contratista, se convierten en ingresos para la entidad contratante. Es por eso, la importancia que estas acreencias documentales deben contar y cumplir los requisitos que señala la normativa de contrataciones del Estado que permitan su ejecución,

como es el caso de la aplicación de penalidades por incumplimiento contractual.

Contrataciones de las entidades públicas en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificada con Decreto Legislativo N° 1444 en su artículo 33 dispone que las garantías que entreguen los contratistas a la entidad contratante sean de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos, deben ser incondicional, solidario, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento de la Entidad, debiendo haber sido emitidas por entidades supervisadas y autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Debemos considerar que las entidades públicas, deben atender las necesidades propias y las sociales en la oportunidad establecidas en sus programas, con la calidad y condiciones acordadas con los contratistas; por ello, la Ley N.º 30225 les obliga otorgar garantías de fiel cumplimiento equivalente al diez (10%) del monto establecido en su oferta y en el contrato, en los casos de adelantos de pago y otros que se precisen en las bases del proceso de selección y contratos cuando corresponda.

Asimismo, el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones en su artículo 148 - Tipos de garantía - establece que los documentos del procedimiento de selección definen el tipo de garantía que debe entregar por el postor y/o contratista, sea carta fianza y/o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

De otro lado, el área responsable de la Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED emitió en el año 2016 el documento denominado “Lineamientos para la administración de garantías presentadas a la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa” aprobado con Memorándum N° 1242-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de 25 de agosto de 2016, dicho Lineamiento indica:

“Numeral 5.4 “Los únicos tipos de garantía admisible para los casos regulados por el presente documento, serán la carta fianza y la póliza de caución, documentos que deben ser emitidos por entidades financieras supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y contar con su autorización para emitir garantías; en caso de la emisión de garantías por entidades financieras extranjeras, estas empresas deben estar registradas en la última lista de los bancos extranjeros publicada por el Banco Central de Reserva del Perú.

Igualmente, el Numeral 6.1 Del ingreso de las Garantías, como función de la Unidad de Finanzas dispone en el numeral 6.1.4 “La Unidad de Finanzas a través de Tesorería, debe comprobar la legitimidad de la emisión de las garantías, a favor del PRONIED, pudiendo realizar dicha verificación a través de la página web o mediante documento dirigido a las entidades financieras emisoras de las garantías y en caso se encuentre conforme, procederá con su registro y custodia”.

Como se puede advertir, el Lineamiento emitido por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa no ha sido actualizada y concordada con el Artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, que establece que las

empresas que emitan garantías, no solo deben estar supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, sino, además, autorizadas a emitir las. En dicho sentido, no resulta suficiente, corroborar la autenticidad de la carta fianza con la entidad financiera que la emita; sino también con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para comprobar si la afianzadora cuenta con su autorización para emitirla. Desactualización de la normativa interna que se presenta incluso en otras entidades del Estado que han recibido cartas fianza emitidas por empresas financieras no autorizadas por el Organismo Supervisor.

Es de precisar, que la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en aplicación del citado Lineamiento, procede a verificar la autenticidad de la carta fianza consultando con la entidad financiera emisora mediante correo electrónico o vía telefónica, condición que efectivamente es confirmada; sin embargo, no verifican con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP si la entidad financiera emisora se encuentra con clasificación de riesgo B o superior, y además si están autorizadas a emitir cartas fianza para garantizar a sus clientes contrataciones con el Estado, trámite que evidentemente no ha llevado a cabo, conllevando a que las cartas fianza vencidas no hayan sido honradas por la entidad financiera cuestionada, generando posibles riesgos de cumplimiento de parte de los contratistas y el recupero económico del PRONIED y su efecto adverso en los resultados planificados en favor de la comunidad educativa.

Sistema de Control Interno

La Contraloría General de la República (2014) en el documento denominado “Medición de la implementación del Sistema de Control Interno en el Estado (2013)” define al control interno como el proceso que debe ser ejecutado por toda la organización, con el fin de contrarrestar los riesgos que pueden presentarse, y dar seguridad razonable para que estos no ocurran, o su impacto sea mínimo, de manera que permita cumplir la misión de la organización.

Asimismo, la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado señala que el Sistema de Control Interno son las acciones, que planifica, regula, comunica y dispone con el fin de prevenir que los riesgos no ocurran, o en todo caso tratar que su impacto no cause un daño grave a la consecución de las metas programadas por la organización.

En correlación, con la disposición precedente, la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” define al Sistema de Control Interno (SCI) de la siguiente manera:

El Sistema de Control Interno comprende las distintas operaciones, planes, estrategias de trabajo, normativas, controles, con predominio de la actitud de las autoridades y del personal para instituirlo en la entidad del Estado, de manera que para alcanzar dicho objetivo se requiere:

- a. Promover la ética y transparencia de las acciones administrativas y operativas que realicen funcionarios y servidores de la entidad, de

allí, devendrá la eficacia, eficiencia de los recursos y la calidad de los servicios.

- b. Proteger los recursos y patrimonio del Estado contra cualquier forma de acto ilegal o indebido, pérdida, deterioro, o cualquier situación irregular que lo perjudique.
- c. Ejecutar las operaciones y actividades de acuerdo con las disposiciones legales.
- d. Proporcionar información confiable y oportuna.
- e. Generar e implementar valores éticos.
- f. Desarrollar en los funcionarios o servidores públicos como parte de la cultura organizacional la responsabilidad de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos recibidos para la ejecución de una labor o puesto laboral designado.

Además, con el fin de facilitar su implementación el Sistema de Control Interno ha sido clasificada en 3 ejes, 5 componentes y 17 principios de acuerdo con el COSO 2013, detalle que se describe en la tabla 1:

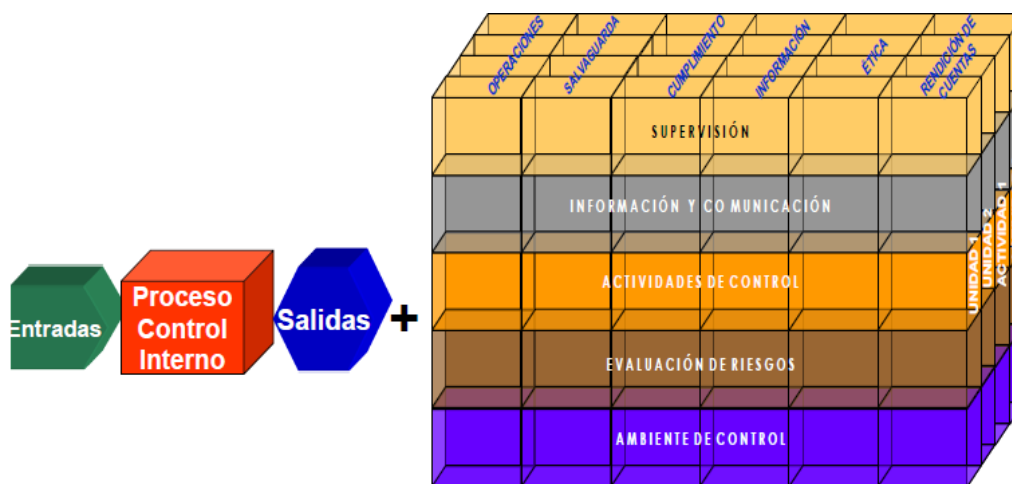
Tabla 1: Relación entre Ejes, Componentes y Principios del Sistema de Control Interno

Eje	Componente	Principio
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
		El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del citado sistema.
	Información y Comunicación	La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
		La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales.
	Evaluación de Riesgos	La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.
		La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
	Ambiente de Control	La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.
		La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno
	Evaluación de Riesgos	La Entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
		La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.

Gestión de Riesgos		La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
		La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.
Actividades de Control		La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos.
		La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
		La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.
Supervisión	Supervisión	La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.
		La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, según corresponda.

Fuente: Resolución de Contraloría N°146-CG-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado."

Figura 1 Componentes del Sistema de Control Interno



Fuente: Contraloría General de la República

1.3. Definición de términos básicos

- **Área usuaria:** Es aquella área de la organización cuyas solicitudes de bienes, servicios u obras, deben ser atendidas mediante un determinado mecanismo de contratación (directa o proceso de selección) o que, por sus atribuciones y/o funciones asignadas, realiza los pedidos efectuados por otras unidades, que apoyan e intervienen en la programación de las contrataciones.

- **Carta Fianza:** Contrato de garantía destinado al pago de una obligación ajena, suscrito entre el garante y el deudor, y que se concreta en un documento valorado emitido por un garante (Entidad Financiera) a favor de un acreedor (Entidad contratante), cuyo objetivo es garantizar las obligaciones del deudor (solicitante) con la ejecución de la carta fianza si se presenta el caso de incumplimiento del deudor. En este sentido, el fiador asume la obligación. Se considera válido cuando haya sido emitido por una entidad financiera autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- **Control Interno:** Es un proceso impulsado y desarrollado por el titular, y en general por todos aquellos servidores de una entidad, con el objetivo de enfrentar los riesgos y para proporcionar seguridad razonable que se obtendrán las metas propuestas por la organización.
- **Documento de Valor:** Para efectos de la presente, los documentos de valor son: Carta Fianza y Póliza de Caucción.
- **Garantía:** Obligación establecida normativa y contractualmente, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de una obligación principal. Puede ser Carta Fianza o Póliza de Caucción; o en determinados casos mediante depósito de dinero.
- **Garantía de fiel cumplimiento:** Es la garantía que el postor ganador o quien resulte adjudicado de un concurso de selección pública entrega a favor de la entidad contratante una fianza emitida por una entidad financiera apropiadamente autorizada, como respaldo al cumplimiento del contrato, por un monto igual al 10 por ciento del monto contractual.

- **Sistema de Control Interno:** Conjunto de acciones, documentos e instrumentos normativos, políticas, registros, organización, procedimientos, metodología de trabajo, incluso la actitud de las autoridades y el personal.

CAPITULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

2.1. Variable independiente: Sistema de control interno

Al referirme sobre el Sistema de Control Interno, no puedo soslayar que este Sistema corresponde al campo de la administración, sea privada o pública, en este sentido, ambos sectores se encuentran vulnerables a diversos riesgos provenientes del entorno a la entidad, en la medida que no se hayan adoptados las medidas preventivas y correctivas de manera eficiente y oportuna.

El objetivo por el cual los gerentes deben supervisar es para resguardar los recursos de la organización. En la actualidad se presentan más peligros de diversa índole, causados por la naturaleza, o por el hombre (financieros, violencia, violaciones de seguridad, terrorismo, pandemias, etc.). En estos casos los gerentes y el personal deben adoptar las medidas preventivas, e interrumpirlas antes que se materialicen estos eventos adversos y causen graves daños a los recursos organizacionales. (Robbins y Coulter 2010 p. 399)

Al respecto, el Organismo Superior de Control como ente que regula y supervisa que se instaure el Control Interno en las entidades del Estado, define en la Ley N° 28716 al Sistema de Control Interno de la manera siguiente:

Denomínanos sistema de control interno a las actividades en general, planeamiento, políticas, normativa, procedimientos, metodología, considerando además la actitud de las autoridades y del personal, para el logro de los objetivos trazados (...).

2.2 Variable dependiente: Control de cartas fianza

Domínguez (2018), analiza: “la fianza ha sido considerada por el legislador como un acuerdo, el cual produce como efecto una garantía personal, establecida con el objetivo de resguardar que se cumpla un compromiso asumido por la persona garantizada”. En este sentido, la garantía respalda que, ante un eventual incumplimiento de su cliente frente al acreedor, el garante asuma el perjuicio con su patrimonio.

Barchi (2018), afirma: “Las garantías personales, (...), son aquellas en cuyo espacio una persona acepta un compromiso orientado de prestar mayor seguridad en el acreedor de lograr que el deudor principal cumpla con su obligación”. Por consiguiente, las garantías personales en las cuales se encuentran las fianzas, el garante (Entidad Financiera) asume con su patrimonio una obligación de su cliente (deudor principal). En este sentido, mediante este tipo de garantía lo que pretende la normativa de contrataciones del Estado, es asegurar que la prestación se entregue en la oportunidad, condiciones de calidad definidas en las bases, y el contrato, o resarcirse económicamente por el perjuicio generado por el contratista (deudor principal) respecto al incumplimiento contractual.

2.3. Matriz de operacionalización de variables

Tabla 2: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
Control interno	Es el proceso llevado a cabo por el titular, funcionarios y colaboradores de una entidad, con la finalidad de reducir los efectos de los riesgos que pueden presentarse, y dar seguridad razonable para que estos no ocurran, o su impacto sea mínimo, de manera que permita cumplir la misión de la organización. CGR (2015)	El control interno abarca las acciones de prevención previo, simultáneo y de verificación posterior que lleva a cabo la entidad, con el fin que el uso de sus recursos, bienes y operaciones se desarrollen correcta y eficientemente. Estas acciones estarán determinadas por los compromisos y valores institucionales, supervisión del control interno, los planes y objetivos institucionales y la calificación a cada una de las actividades institucionales.	Objetivos Institucionales	Compromiso y valores Institucionales	Grado de consideración que sus actividades aportan a los objetivos institucionales	Escala Ordinal de Likert 1: Muy bueno 2: Bueno 3: Regular 4: Malo 5: Muy malo
					Nivel de compromiso institucional en favor de la práctica del control interno	
					Nivel de influencia del control interno en el cumplimiento de planes y objetivos de la institución	
					Nivel de la calificación del monitoreo y supervisión respecto al control de cartas fianza	
					Grado de calificación sobre la transmisión de las finalidades y objetivos del control interno por parte del titular y los responsables	
					Grado de calificación a la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de cartas fianza	
				Planes y objetivos Institucionales	Nivel de consideración sobre la incidencia del control interno en la administración en las cartas fianza	
					Nivel de calificación respecto del grado de evaluación e identificación de los riesgos	
					Nivel de calificación respecto a medidas adoptadas para mitigar riesgos	
					Nivel de importancia otorgada por los funcionarios a la identificación de riesgos que se encuentra expuesta la entidad	
	Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre el procedimiento desarrollado que se encuentre documentados					
	Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre los procesos, actividades y tareas se encuentren verificadas con sus fuentes					

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
Control de Cartas Fianza	La carta fianza es quizá uno de los instrumentos financieros más usados en el mercado para respaldar deudas y/u obligaciones, se reconoce a la Carta Fianza como un crédito contingente, el mismo que a contraposición de los créditos tradicionales o efectivos, no suponen un desembolso de recursos en el momento en que son otorgados, sino que están supeditados a la condición de que ocurra una determinada eventualidad, sólo ocurrida ésta se podrá hacer efectiva. OSCE (2012)	La Carta Fianza es un documento que subyace al contrato mediante el cual una entidad financiera se constituye en fiador o garante de una persona natural o jurídica ante la entidad, comprometiéndose al pago de una suma dineraria en caso de configurarse cualquiera de las situaciones previstas en la normativa de contrataciones del Estado. Este tipo de garantías deben ser emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. El control de las mismas está circunscrito en las sub dimensiones de la calificación y monitoreo, supervisión y control de las cartas fianza.	Control de Garantías	Calificación de las cartas fianza	Grado de fortalecimiento del control de garantías por parte de la administración responsable del control de las cartas fianza	Escala Ordinal de Likert 1: Muy bueno 2: Bueno 3: Regular 4: Malo 5: Muy malo
					Nivel de calificación a la revisión de las cartas fianza acorde a las normativas vigentes	
					Grado de influencia en el sistema de control interno respecto a la supervisión y control de las cartas fianza	
					Grado de calificación a la actualización normativa interna de las cartas fianza	
					Nivel de oportunidad para corregir deficiencias en el control de cartas fianza	

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño metodológico

La investigación es de tipo no experimental, puesto que se ha procedido a observar los fenómenos tal como se han producido sin manipular sus variables; y es diseño transversal pues contiene la reunión de datos en un solo corte en el tiempo, y es del tipo descriptivo, porque a través de este diseño se evaluó la gestión administrativa aplicada al control de las cartas fianza de manera que garanticen el cumplimiento de la misión institucional asignada al PRONIED, información obtenida de los servidores mediante encuestas conteniendo cuestionarios relacionados con el sistema de control interno y el control de cartas fianza; asimismo, se procedió e interpretó la información estadística básica obtenida.

3.2 Diseño Muestral

3.2.1. Población

El estudio comprende dos variables: “Sistema de Control Interno” y “Cartas Fianza”.

La población de estudio está compuesta por los servidores que trabajan en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, ubicado en el Jr. Carabaya N° 341, distrito de Lima, Departamento de Lima – Perú, La población está constituida por 80 trabajadores que de manera directa e indirecta intervienen en el proceso de administración de las cartas fianza.

3.2.2. Muestra

Para el estudio de las variables “Sistema de Control Interno” y “Cartas Fianza” la muestra está conformada por los servidores que trabajan en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, cuyas labores se encuentran relacionadas al contrato de bienes, servicios y obras, área compuesta por una población de 80 colaboradores. La muestra se determina de la siguiente manera:

$$n = (Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N) / [e^2 \cdot (N - 1)] + (Z^2 \cdot p \cdot q)$$

Donde:

$$Z = 1.96 \text{ (95\% de confianza)}$$

$$p = 0.50 \text{ (probabilidad de éxito)}$$

$$q = 0.50 \text{ (probabilidad de fracaso)}$$

$$e = 0.05 \text{ error permisible.}$$

$$N = 80 \text{ colaboradores}$$

Reemplazando valores tenemos:

$$n = [(1.96)^2 (0.50)(0.50)(80)] / [(0.05)^2 - (80 - 1)] + [(1.96)^2(0.50)(0.50)]$$

$$\boxed{n = 66}$$

El tamaño de la muestra considerada es de 66 colaboradores.

3.3 Técnicas de recolección de datos

La técnica de la encuesta, ha sido aplicada mediante un cuestionario que comprende un número de 17 preguntas, el mismo que ha sido validado a través de juicio de expertos; cuestionario dirigido a 66 servidores que laboran en las áreas que se encargan de realizar las contrataciones hasta el pago a los proveedores, incluidos personal de las áreas usuarias.

La validación de las respuestas de las encuestas hechas a través del cuestionario fueron materia de análisis mediante juicio de expertos, y su confiabilidad ha sido determinada mediante el coeficiente de alfa Cronbach.

Al respecto, la encuesta tiene como objetivo establecer la gestión del riesgo, nivel de evaluación e implementación, cumplimiento de la normativa del sistema de control interno y su relación con el control de las cartas fianza.

La encuesta fue elaborada considerando la escala tipo Likert. En la presente encuesta las respuestas a las preguntas de escala tipo Likert se encuentran codificadas en valores: 5 = Muy bueno, 4 = Bueno, 3 = Regular, 2 = Malo y 1= Muy malo.

El instrumento de recolección de datos ha sido validado con el método de validez de contenido a través del juicio de expertos, valorándose mediante una matriz de validación que evaluó la correlación entre las variables, dimensiones, indicadores, ítems, y alternativas de respuesta. Validaciones aplicadas en el instrumento utilizado; es decir el tipo "Encuesta".

El Alfa de Cronbach de los cuestionarios dirigidos a los servidores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa arrojó un valor de 0,907; es decir, son cuestionarios confiables y pueden ser aplicados en otras investigaciones.

Tabla 3: Resumen del procesamiento de los casos

		N°	%
Casos	Válidos	66	100.0
	Excluidos ^a	0	0.0
	Total	66	100.0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.
Fuente: Cuestionario aplicado a 66 servidores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Tabla 4: Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.907	17

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 servidores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa

3.4 Técnicas de gestión y estadística para el procesamiento de la información

Los datos que obtenidos de las encuestas fueron procesados y examinados haciendo uso de la estadística elemental como: gráficos, estadígrafos y tablas de contingencias.

Se utilizó el método de las estadísticas descriptivas de las variables e indicadores para determinar el patrón de comportamiento general en el PRONIED siendo los siguientes:

- Descripción de los indicadores y variables a través de la presentación de los datos estadísticos derivados de la muestra analizada.
- Análisis comparativo descriptivo entre indicadores y variables que se estima existe interdependencia.
- Técnicas inferenciales para mostrar la interdependencia entre el Sistema de Control Interno y las Cartas Fianza.

Sobre el particular, los datos estadísticos se procesaron mediante las técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales obtenido mediante el uso del software estadístico SPSS – español.

3.5 Aspectos éticos

El Trabajo de Investigación respeta la autoría intelectual de los autores de tesis, libros, revistas, páginas web, manteniendo además la reserva del personal del PRONIED que tuvo a bien proporcionar información y documentación que sustenta esta investigación, colaboración orientada en la búsqueda de mejorar la gestión de la Entidad en cual laboran. Igualmente se mantiene en reserva a los proveedores y personal que se encuentran relacionados con el caso materia de estudio.

CAPITULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

En el presente Apartado se muestran los resultados relacionados a las encuestas requeridas a los servidores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, Sede Central de Lima, 2016-2019, que surge de las variables y dimensiones que se han planteado en el Capítulo II del presente; ello, en concordancia con la problemática y objetivos considerados en el presente trabajo de investigación.

En este sentido, con el fin de tener una perspectiva general en el cual se ha desarrollado la presente investigación, se considera pertinente señalar el contexto en el cual se desenvuelve el PRONIED.

Valores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa:

- **Servicio:** Proyectamos lograr con nuestro trabajo el bienestar de los estudiantes, manteniendo el compromiso de brindar soluciones a sus necesidades educativas.
- **Respeto:** Brindamos a las personas un trato digno, valoramos sus derechos, libertades, tradiciones y experiencias culturales. Aplicamos la normativa que regula el funcionamiento de la administración pública.
- **Integridad:** Trabajamos con honestidad, somos transparentes, objetivos e imparciales en nuestras decisiones.
- **Excelencia:** Cumplimos el servicio público aplicando nuestros conocimientos, experiencias y maximizando los recursos con los que se cuentan, con el propósito de lograr el bienestar educativo de los estudiantes.

Objeto: El PRONIED tiene por objeto entregar a la comunidad educativa de la Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico

Productiva, infraestructura adecuada a las necesidades educativas y de la región, incluyendo su mantenimiento y/o equipamiento.

En dicho sentido, en búsqueda de llevar a cabo sus planes y lograr sus objetivos, el PRONIED, realiza en el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado contratos con personas que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Proveedores, quienes deben cumplir las condiciones establecidos en las Bases, el contrato, y en las disposiciones legales vigentes; entre ellas, entregar a la entidad garantías, sean cartas fianza o póliza de caución, conforme lo establezca las bases del proceso de selección, con la finalidad de asegurar que el contratista cumpla con los acuerdos del contrato y protegerse de los perjuicios económicos que pueda ocasionar frente a un eventual incumplimiento contractual.

Al respecto, el artículo 33 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, dispone que las garantías deben cumplir determinadas características, siendo ellas las siguientes:

- 1) Incondicionales: Significa que su cumplimiento no puede estar sometido a evento ajeno al requerimiento formulado por la entidad.
- 2) Solidarias: Significa que la responsabilidad del pago en favor de la entidad es compartida entre el contratista y el fiador.
- 3) Irrevocables: Significa que tanto el fiador como el contratista deben mantener su vigencia, esto es, no pueden dejarla sin efecto.
- 4) De realización automática en el país, al solo requerimiento: Significa que las compañías financieras emisoras no pueden oponerse a su ejecución y, por tanto, deben honrarlas dentro del plazo establecido en el Reglamento, al solo requerimiento de la entidad.

Siguiendo esta línea de análisis, el citado artículo establece que las empresas que emitan garantías deben estar supervisadas directamente por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y, además facultadas para emitir garantías; o encontrarse en la lista de bancos extranjeros que de manera periódica comunica el Banco Central de Reserva del Perú.

Regulando lo dispuesto, el artículo 33 de la Ley, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que las bases del procedimiento de selección definirán el tipo de garantía que debe entregar el postor y/o contratista, que puede ser carta fianza y/o póliza de caución emitidas por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y se encuentren clasificadas en el nivel de riesgo B o superior.

Como se puede apreciar, la Ley de Contrataciones del Estado vigente requiere que las empresas afianzadoras deben encontrarse bajo la supervisión y contar con la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para emitir garantías, y el Reglamento adiciona que deben contar con un mínimo de riesgo para asumir el papel de garante como condición para otorgar garantías a favor de sus clientes que realicen contratos con el Estado.

4.1. RESULTADOS: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Vinculada al presente acápite, la variable Sistema de Control Interno está conformada por la dimensión Objetivos Institucionales.

Al respecto, se ha considerado como elemento básico de análisis, los aportes de servidores encuestados, quienes brindaron sus percepciones para el estudio de la variable Sistema de Control Interno:

4.1.1 Objetivos institucionales

Grado de consideración que sus actividades aportan a los objetivos institucionales

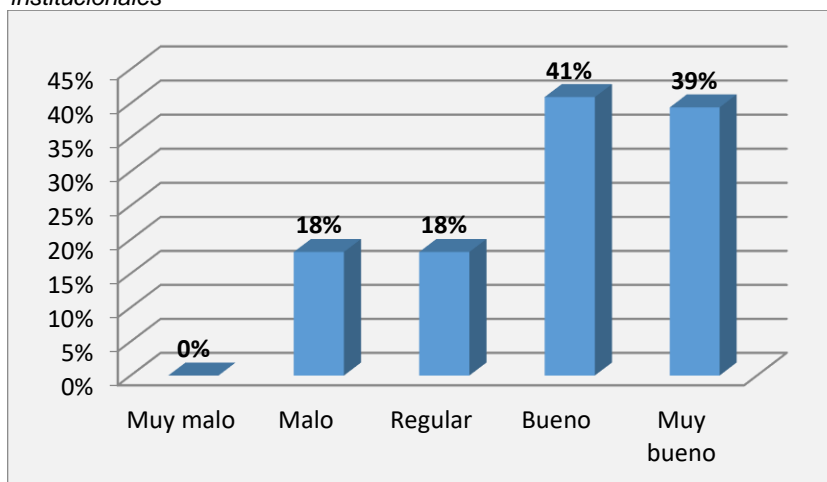
De la dimensión “Objetivos Institucionales” se ha considerado la Sub Dimensión “Compromisos y valores institucionales” para realizar la pregunta a los servidores sobre su percepción en cuanto al reconocimiento que les confieren a las actividades que desarrollan aportan a los objetivos institucionales, de cuyas respuestas se obtuvo el resultado siguiente:

Tabla 5: Grado de consideración que sus actividades aportan a los objetivos institucionales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy malo	0	0.0	0.0
	Malo	12	1.5	1.5
	Regular	12	18.2	19.7
	Bueno	27	40.9	60.6
	Muy bueno	26	39.4	100.0
	Total	66	100.0	100.0

Fuente: Encuesta realizada a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 2: Grado de consideración que sus actividades aportan a los objetivos institucionales



Fuente: Encuesta realizada a servidores del PRONIED 2016-2019

Los resultados de la consulta, muestran que un 41% de los servidores encuestados consideran que las actividades que desarrollan si aportan a los objetivos institucionales; un 39% opinan que sus actividades aportan significativamente a los objetivos del Programa; un 18% considera que su trabajo tiene un aporte regular, y un 2% estima que no tiene incidencia en los objetivos institucionales.

Nivel de compromiso institucional en favor de la práctica del control interno

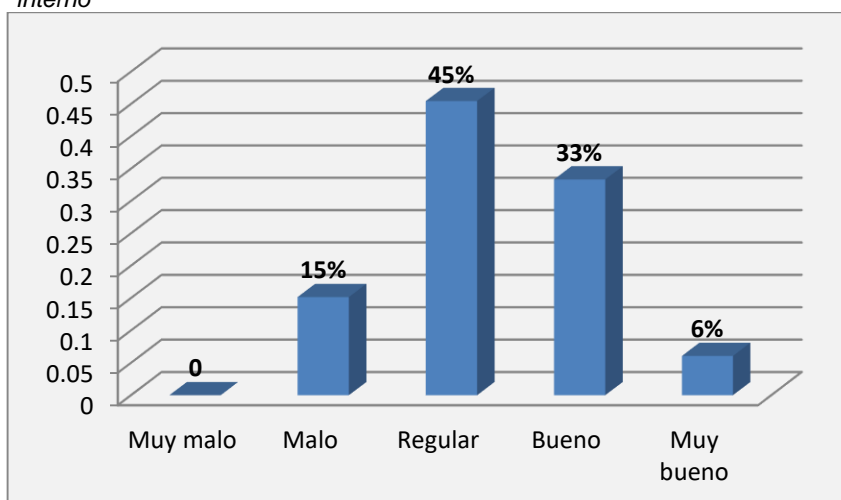
De la dimensión “*Objetivos Institucionales*” la investigación considera la Sub Dimensión “*Compromisos y Valores Institucionales*” como un aspecto para consultar a los servidores, si el nivel de compromiso institucional que perciben en el PRONIED favorece a la práctica del control interno. En este sentido, el personal encuestado, tiene la siguiente percepción:

Tabla 6: Nivel de compromiso institucional en favor de la práctica del control interno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0.0	0.0	0.0
Malo	10	15.2	15.2	15.2
Regular	30	45.5	45.5	60.6
Bueno	22	33.3	33.3	93.9
Muy bueno	4	6.1	6.1	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 3: Nivel de compromiso institucional en favor de la práctica del control interno



Fuente: Encuesta realizada a servidores del PRONIED 2016-2019

El cuadro precedente nos muestra que el 45% de los servidores encuestados opinan que el compromiso institucional no está arraigado en la Entidad de manera que incida significativamente en el control interno; un 33% considera como bueno, y un solo un 6% como muy bueno. Por el contrario, un 15% percibe como malo. Lo expresado por los encuestados es una percepción importante, en la medida que una gran mayoría opina que dicha identificación con la misión y objetivos institucionales no se encuentra afianzado.

Nivel de influencia del control interno en el cumplimiento de planes y objetivos de la institución

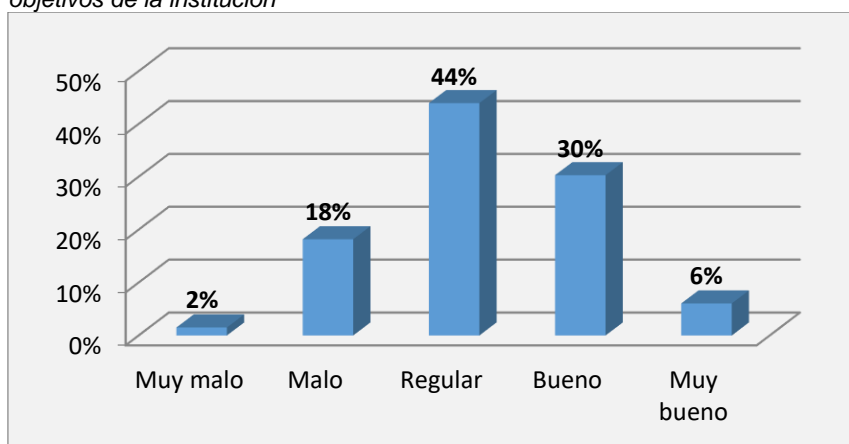
De la dimensión “*Objetivos Institucionales*” se ha considerado la Sub Dimensión “*Planes y Objetivos Institucionales*” para formular la pregunta relacionada con el nivel de incidencia del control interno instaurado para cumplir con los planes y objetivos trazados por el PRONIED, se obtuvo el resultado siguiente:

Tabla 5: Nivel de influencia del control interno en el cumplimiento de planes y objetivos de la institución

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	1	1.5	1.5	1.5
Malo	12	18.2	18.2	19.7
Regular	29	43.9	43.9	63.6
Bueno	20	30.3	30.3	93.9
Muy bueno	4	6.1	6.1	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 2: Nivel de influencia del control interno en el cumplimiento de planes y objetivos de la institución



Fuente: Encuesta a servidores del Pronied 2016-2019

De los resultados de la consulta, respecto a la percepción de los encuestados, se aprecia que un 44% opina que control interno influye de manera regular en los planes y objetivos institucionales; un 30% considera que su incidencia es buena y un 6% considera que tiene una importante influencia. Por el contrario, un 18% de los encuestados expresan que el control interno tendría una mala influencia y un 2% como muy malo.

Nivel de la calificación del monitoreo y supervisión respecto al control de cartas fianza

De la dimensión “Objetivos Institucionales” se ha considerado la Sub Dimensión “Planes y Objetivos Institucionales” para formular la pregunta relacionada con el nivel de calificación que le concede al monitoreo y

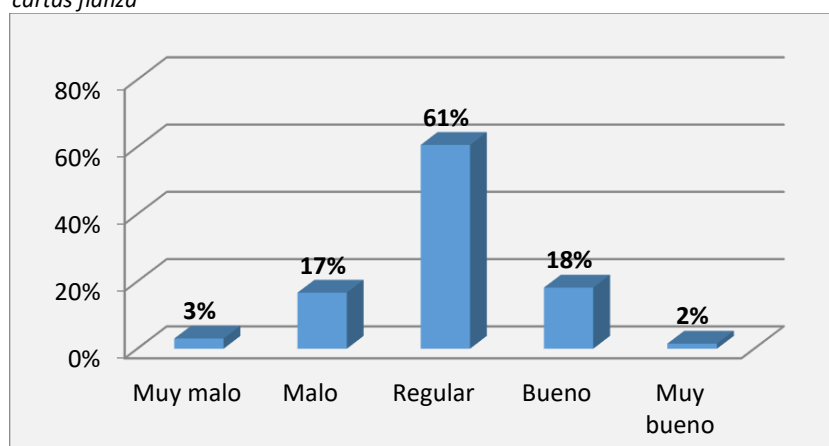
supervisión aplicada al control de cartas fianza, se obtuvo el resultado siguiente:

Tabla 6: Nivel de la calificación del monitoreo y supervisión respecto al control de cartas fianza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	2	3.0	3.0	3.0
Malo	11	16.7	16.7	19.7
Regular	40	60.6	60.6	80.3
Bueno	12	18.2	18.2	98.5
Muy bueno	1	1.5	1.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 3: Nivel de la calificación del monitoreo y supervisión respecto al control de cartas fianza



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

El cuadro precedente nos presenta que el 61% de los servidores encuestados que señalan que la labor de monitoreo y supervisión que realiza el nivel jerárquico superior al control de las cartas fianza, como una gestión de calificación regular, un 18% califica como una buena gestión, y solo un 2% opina como muy bueno; sin embargo, un 17% y un 3% lo ubica como malo o muy malo respectivamente. Como se puede apreciar, el mayor porcentaje de servidores encuestados consideran que no advierte una apropiado y oportuno

monitoreo y supervisión a las actividades vinculadas con el control de las cartas fianza.

Grado de calificación sobre la transmisión de las finalidades y objetivos del control interno por parte del titular y los responsables

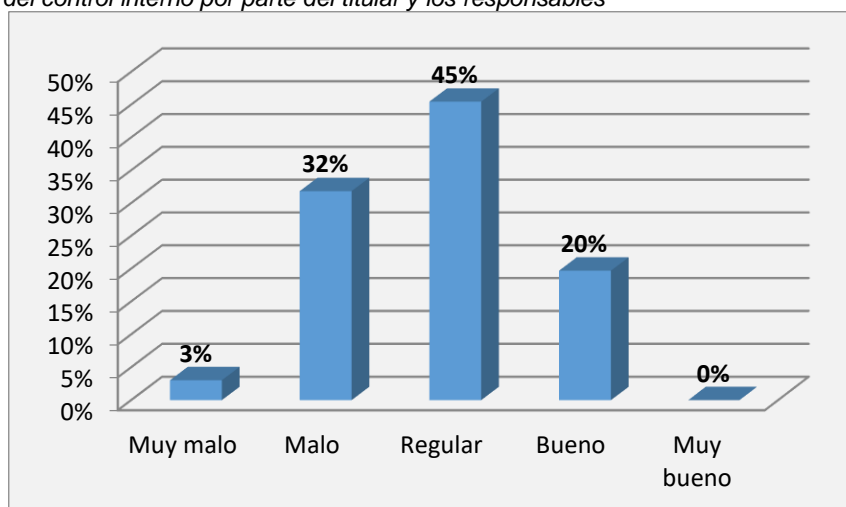
De la dimensión “*Objetivos Institucionales*” se ha considerado la Sub Dimensión “*Planes y Objetivos Institucionales*” para formular la pregunta relacionada sobre el grado de calificación que le otorgan a la labor del titular y responsables respecto a la transmisión de las finalidades y objetivos del control interno, se recibió el resultado siguiente:

Tabla 7: Grado de calificación sobre la transmisión de las finalidades y objetivos del control interno por parte del titular y los responsables

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	2	3.0	3.0	3.0
Malo	21	31.8	31.8	34.8
Regular	30	45.5	45.5	80.3
Bueno	13	19.7	19.7	100.0
Muy bueno	0	0.0	0.0	0.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 4: Grado de calificación sobre la transmisión de las finalidades y objetivos del control interno por parte del titular y los responsables



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

De los resultados, se aprecia que el 45% de los servidores encuestados asignan una calificación regular al titular de la Entidad y los responsables la manera como transmiten y comunican los objetivos del control, seguido de un 32% que lo consideran como malo, y un 3% como muy malo; y solo un 20% de los servidores lo describe como bueno.

Grado de calificación a la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de cartas fianza

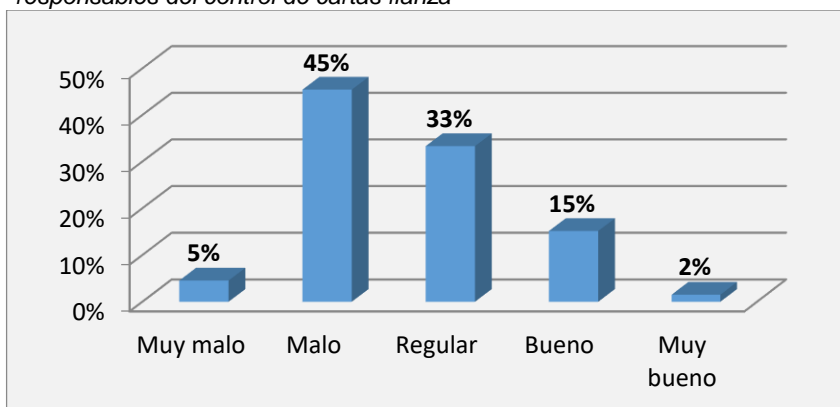
De la dimensión “*Objetivos Institucionales*” se ha considerado la Sub Dimensión “*Planes y Objetivos Institucionales*” para formular la pregunta relacionada con Grado de calificación que le otorgan a la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de cartas fianza, de las respuestas se obtuvo el resultado siguiente:

Tabla 8: Grado de calificación a la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de cartas fianza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	3	4.5	4.5	4.5
Malo	30	45.5	45.5	50.0
Regular	22	33.3	33.3	83.3
Bueno	10	15.2	15.2	98.5
Muy bueno	1	1.5	1.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 5: Grado de calificación a la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de cartas fianza



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

La figura N° 7, muestra que un 45% de los encuestados considera que la identificación de riesgos en el control de las cartas fianza es malo, un 5% como muy malo y con una calificación regular un 33%. En el extremo positivo un 15% de los servidores encuestados opinan que es buena, y solo un 2% como muy bueno.

Nivel de consideración respecto a la incidencia del control interno en la administración en las cartas fianza

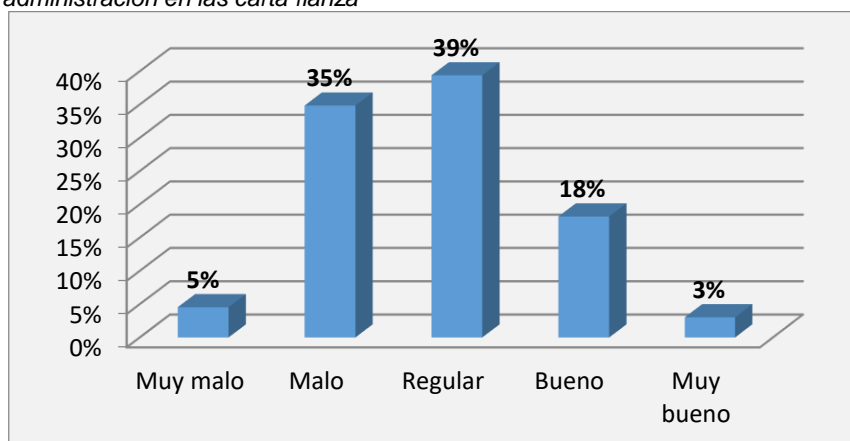
En la dimensión “Objetivos Institucionales” se ha considerado la Sub Dimensión “Planes y Objetivos Institucionales” para formular la pregunta conexas con los resultados del control interno en la administración de las cartas fianza:

Tabla 9: Nivel de consideración sobre la incidencia del control interno en la administración en las cartas fianza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	3	4.5	4.5	4.5
Malo	23	34.8	34.8	39.4
Regular	26	39.4	39.4	78.8
Bueno	12	18.2	18.2	97.0
Muy bueno	2	3.0	3.0	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 6: Nivel de consideración sobre la incidencia del control interno en la administración en las carta fianza



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

La figura precedente muestra que un 39% de los servidores encuestados, valoran que el control interno aplicado al control de cartas fianza tiene una calificación regular; seguido de un 35% como una mala gestión y un 5% como muy malo; y únicamente un 23% entre bueno y muy bueno. Por tanto, tenemos que la mayoría lo percibe como una gestión no muy efectiva en relación al control de las cartas fianza.

Nivel de calificación respecto del grado de evaluación e identificación de los riesgos

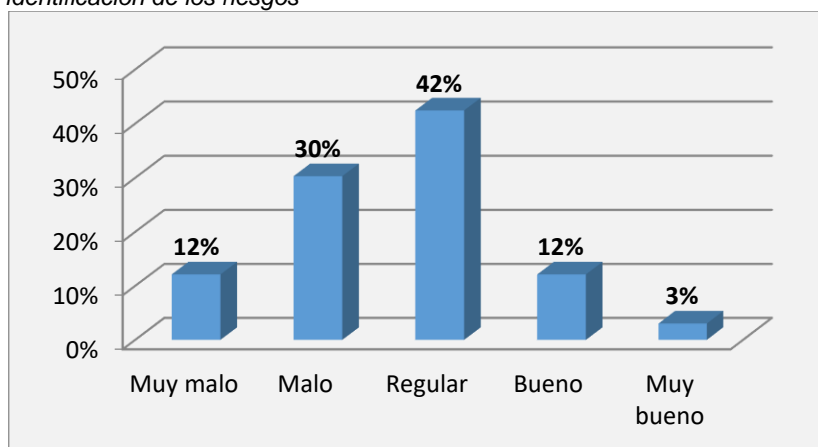
De la dimensión “*Objetivos Institucionales*” se ha considerado la Sub Dimensión “*Planes y Objetivos Institucionales*” para formular la pregunta relacionada con el nivel de calificación que aplicarían al grado de evaluación e identificación de los riesgos, se obtuvo la calificación siguiente:

Tabla 10: Nivel de calificación respecto del grado de evaluación e identificación de los riesgos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy malo.	8	12.1	12.1
	Malo.	20	30.3	42.4
	Regular.	28	42.4	84.8
	Bueno	8	12.1	97.0
	Muy bueno.	2	3.0	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 7: Nivel de calificación respecto del grado de evaluación e identificación de los riesgos



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Al respecto, la percepción del 42% de los servidores encuestados opinan que la evaluación de los riesgos por parte de los responsables de la Unidad de Finanzas le asignan una calificación regular; seguido de un 30% que considera que es malo; un 12% muy malo. De otro lado, un 12% califica como bueno, y solo un 3% como muy bueno.

Nivel de calificación respecto a medidas adoptadas para mitigar riesgos

De la dimensión “Objetivos Institucionales” se ha considerado la Sub Dimensión “Planes y Objetivos Institucionales” para formular la pregunta relacionada con el nivel de calificación que otorgarían respecto a medidas

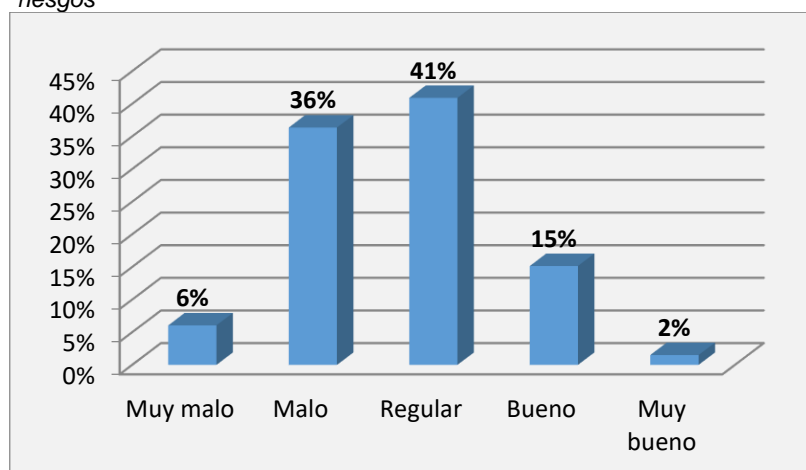
adoptadas para mitigar riesgos, de las respuestas emitidas se tiene el siguiente resultado:

Tabla 11: Nivel de calificación respecto a medidas adoptadas para mitigar riesgos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo _s	4	6.1	6.1	6.1
Malo _s	24	36.4	36.4	42.4
Regular _{es}	27	40.9	40.9	83.3
Bueno _s	10	15.2	15.2	98.5
Muy bueno _s	1	1.5	1.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 8: Nivel de calificación respecto a medidas adoptadas para mitigar riesgos



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Los servidores encuestados en un 41% consideran que las medidas que adoptan para mitigar la materialización de riesgos tiene una efectividad regular; un 36% lo califica como malo y, muy malo 6%; es decir, la mayoría percibe como deficiente las acciones para mitigar los riesgos. En el otro extremo 15% de los servidores encuestados considera que las acciones que se desarrollan para mitigar los riesgos son buenas, y un 2% como muy bueno.

Nivel de importancia otorgada por los funcionarios a la identificación de riesgos que se encuentra expuesta la entidad

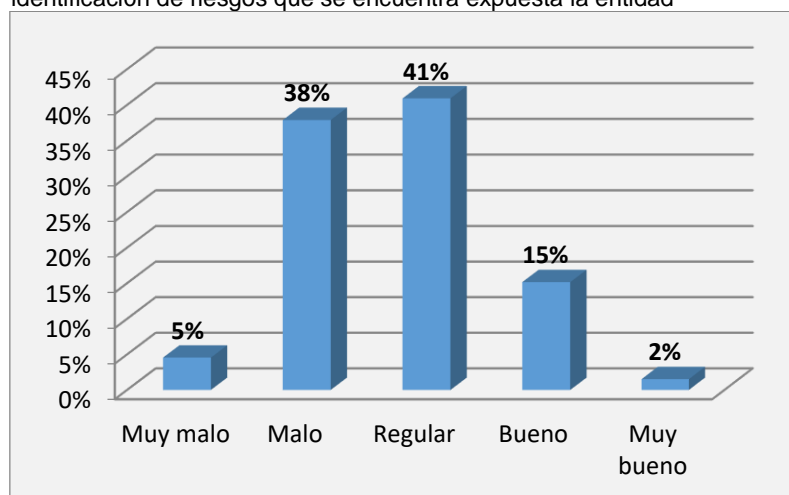
De la dimensión “Objetivos Institucionales” se ha considerado la Sub Dimensión “Planes y Objetivos Institucionales” para formular la pregunta cómo calificarían el nivel de importancia otorgada por los funcionarios a la identificación de riesgos que se encuentra expuesta la entidad.

Tabla 12: Nivel de importancia otorgada por los funcionarios a la identificación de riesgos que se encuentra expuesta la entidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	3	4.5	4.5	4.5
Malo	25	37.9	37.9	42.4
Regular	27	40.9	40.9	83.3
Bueno	10	15.2	15.2	98.5
Muy bueno	1	1.5	1.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 9: Nivel de importancia otorgada por los funcionarios a la identificación de riesgos que se encuentra expuesta la entidad



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

En este extremo, la figura 9 muestra que el 41% de los servidores opinan que los funcionarios otorgan un regular interés para identificar riesgos; un 38% consideran como malo y, un 5% muy malo. Un 15% considera que la actividad

para identificar riesgos es buena labor, y solo un 2% lo califica como muy bueno.

Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre el procedimiento desarrollado se encuentre documentado

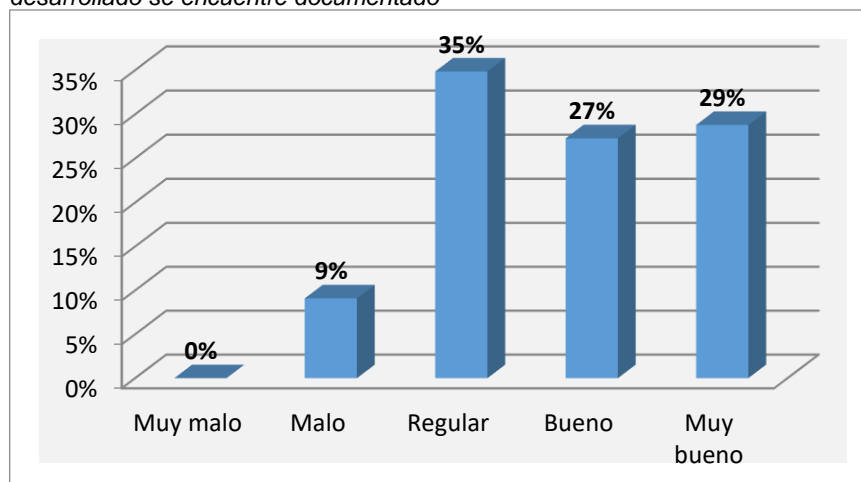
De la dimensión “Objetivos Institucionales” se ha considerado la Sub Dimensión “Planes y Objetivos Institucionales” para formular la pregunta sobre Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre el procedimiento desarrollado que se encuentre documentados, las respuestas fueron las siguientes:

Tabla 13: Nivel de calificación a la gestión de la jefatura que el procedimiento desarrollado se encuentre documentado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0.0	0.0	0.0
Malo	6	9.1	9.1	9.1
Regular	23	34.8	34.8	43.9
Bueno	18	27.3	27.3	71.2
Muy bueno	19	28.8	28.8	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 10: Nivel de calificación a la gestión de la jefatura que el procedimiento desarrollado se encuentre documentado



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Las encuestas revelan que el 35% de los servidores encuestados perciben que los procedimientos se encuentran documentados dentro de una escala regular; en tanto que un 27% lo ubica en nivel de bueno, y un 29% muy bueno; y solo un 9% como malo. En este sentido, el personal encuestado considera que la jefatura realiza una gestión favorable respecto a que los procedimientos se encuentren documentados.

Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre los procesos, actividades y tareas verificadas con sus fuentes

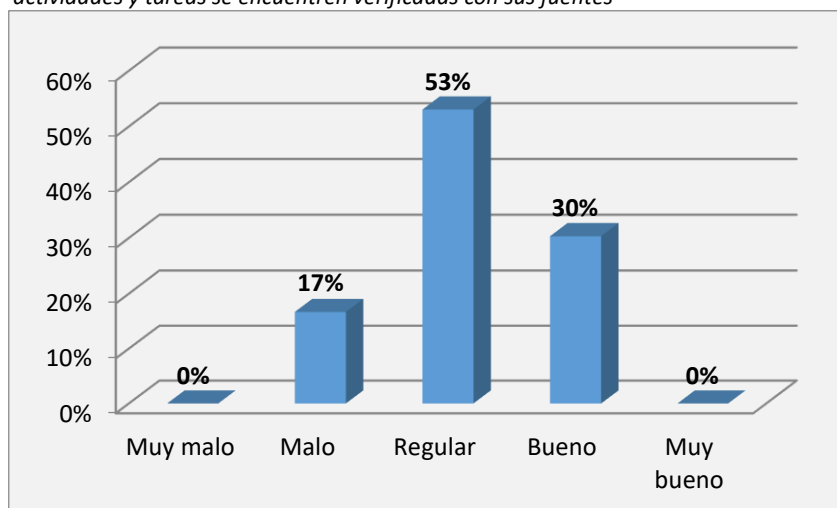
De la dimensión “*Objetivos Institucionales*” se ha considerado la Sub Dimensión “*Planes y Objetivos Institucionales*” para formular la pregunta sobre el nivel de calificación que le otorgarían a la gestión de la jefatura sobre las operaciones se encuentren verificadas con sus fuentes:

Tabla 14: Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre los procesos, actividades y tareas se encuentren verificadas con sus fuentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0.00	0.00	0.00
Malo	11	16.7	16.7	16.7
Regular	35	53.0	53.0	69.7
Bueno	20	30.3	30.3	100.0
Muy bueno	0	0.0	0.0	0.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 11: Nivel de calificación a la gestión de la jefatura sobre los procesos, actividades y tareas se encuentren verificadas con sus fuentes



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Al respecto, se advierte que, del total de los servidores encuestados, el 53% considera que la labor que realiza o dispone la jefatura para que los procesos o actividades se verifiquen con sus fuentes lo califican en la escala de regular, seguido de un 30% como bueno y un 17% como malo.

4.2. RESULTADOS: CONTROL DE CARTAS FIANZA

4.2.1. Control de garantías

En relación al presente acápite, la variable control de cartas fianza, se compone de la dimensión: Control de Garantías.

Grado de fortalecimiento del control de garantías por parte de la administración responsable del control de las cartas fianza

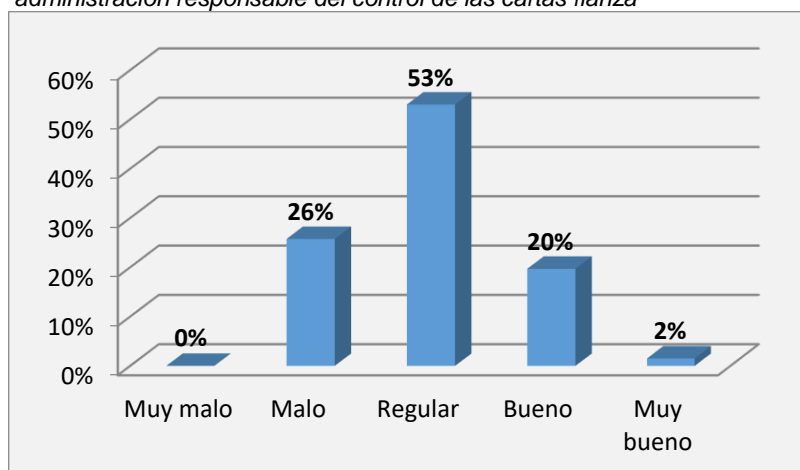
De la dimensión “Control de Garantías” se ha considerado la Sub Dimensión “Calificación de las cartas fianza” para formular la pregunta relacionada con Grado de fortalecimiento del control de garantías por parte de la administración responsable del control de las cartas fianza. De la evaluación a las respuestas se determinó el resultado siguiente:

Tabla 15: Grado de fortalecimiento del control de garantías por parte de la administración responsable del control de las cartas fianza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy malo	0	0.00	0.00
	Malo	17	25.8	25.8
	Regular	35	53.0	78.8
	Bueno	13	19.7	98.5
	Muy bueno	1	1.5	100.0
	Total	66	100.0	100.0

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 12: Grado de fortalecimiento del control de garantías por parte de la administración responsable del control de las cartas fianza



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Como respuesta a la citada pregunta, el 53% el personal encuestados percibe que la administración de las cartas fianza dentro del contexto del control interno se encuentra en una escala de calificación regular; un 26% opinan que

su administración es mala. De otro lado, solo un 20% estima que su administración es buena, y un 2% como muy bueno. Consecuentemente, la manera como se administra tales garantías no favorece a superar las debilidades del control interno de la organización.

Nivel de calificación a la revisión de las cartas fianza acorde a la normativa vigente

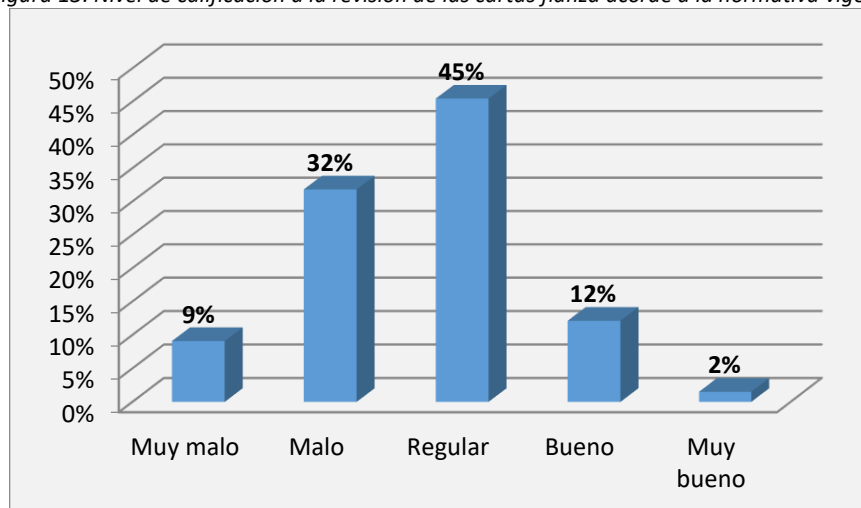
De la dimensión “Control de Garantías” se ha considerado la Sub Dimensión “Calificación de las cartas fianza” para formular la pregunta relacionada sobre Nivel de calificación que se le atribuiría a la revisión de las cartas fianza acorde a la normativa vigente, las encuestas ofrecen el siguiente resultado:

Tabla 16: Nivel de calificación a la revisión de las cartas fianza acorde a la normativa vigente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	6	9.1	9.1	9.1
Malo	21	31.8	31.8	40.9
Regular	30	45.5	45.5	86.4
Bueno	8	12.1	12.1	98.5
Muy bueno	1	1.5	1.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 13: Nivel de calificación a la revisión de las cartas fianza acorde a la normativa vigente



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Las respuestas de los entrevistados permiten establecer que, el 45% opina que la revisión de las cartas fianza con la normativa vigente lo perciben que se encuentra con una calificación regular; seguido de un 32% que considera que la revisión con la normativa es mala; y 9% muy malo. Contrario a dichas precepciones, un 12%, y un 2% estiman que su revisión es buena y muy buena respectivamente.

Grado de influencia en el sistema de control interno respecto a la supervisión y control de las cartas fianza

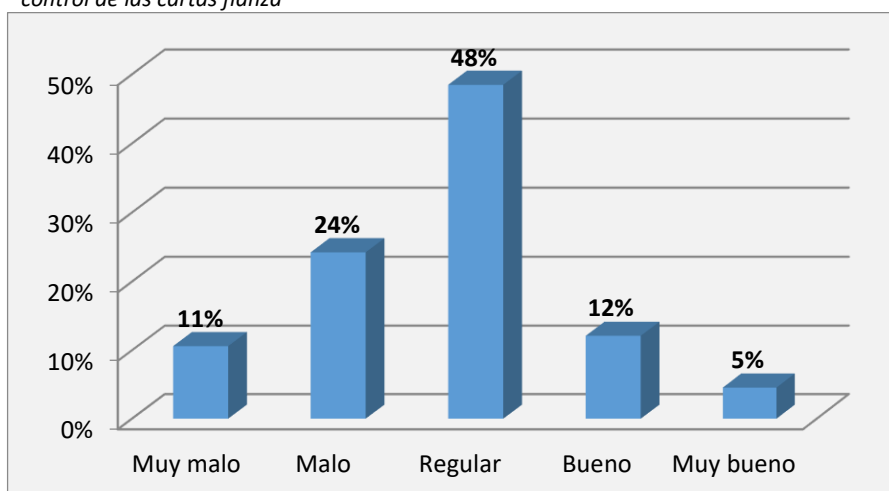
En la dimensión “Control de Garantías” se ha considerado la Sub Dimensión “Calificación de las cartas fianza” para formular la pregunta relacionada sobre el grado de influencia en el sistema de control interno respecto a la supervisión y control de las cartas fianza, cuyas respuestas según las encuestas presentan los resultados siguientes:

Tabla 17: Grado de influencia en el sistema de control interno respecto a la supervisión y control de las cartas fianza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy malo	7	10.6	10.6
	Malo	16	24.2	34.8
	Regular	32	48.5	83.3
	Bueno	8	12.1	95.5
	Muy bueno	3	4.5	100.0
	Total	66	100.0	100.0

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 14: Grado de influencia en el sistema de control interno respecto a la supervisión y control de las cartas fianza



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

La figura precedente muestra que un 48% de los servidores encuestados estima que la supervisión a las cartas fianza se encuentra en el nivel de calificación regular; un 24% lo percibe como mala la supervisión que se realiza; y 11% muy mala. En el extremo positivo, un 12% califica como buena y 5% estima la supervisión a las cartas fianza es muy buena.

Grado de calificación a la actualización normativa interna de las cartas fianza

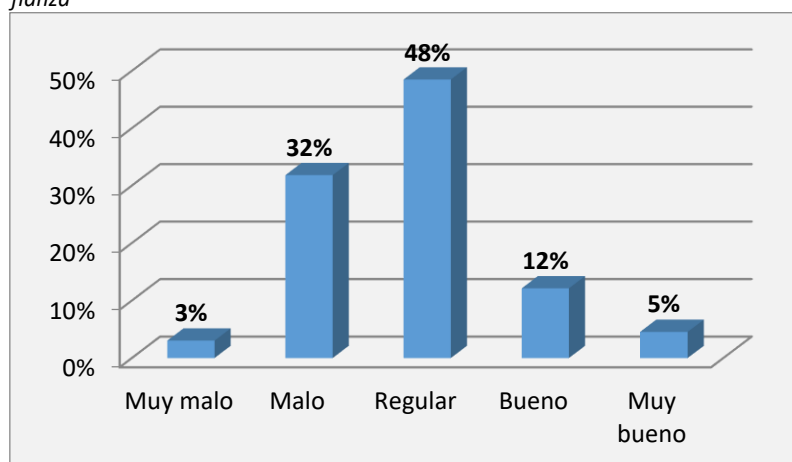
De la dimensión “Control de Garantías” se ha considerado la Sub Dimensión “Calificación de las cartas fianza” para formular la pregunta vinculada a la percepción del personal encuestado sobre la actualización de la normativa relacionadas con las cartas fianza conforme dispone la Entidad competente, cuyo resultado se presenta en los cuadros siguientes:

Tabla 18: Grado de calificación a la actualización normativa interna de las cartas fianza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy malo	2	3.0	3.0
	Malo	21	31.8	34.8
	Regular	32	48.5	83.3
	Bueno	8	12.1	95.5
	Muy bueno	3	4.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 15: Grado de calificación a la actualización normativa interna de las cartas fianza



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Del total de servidores encuestados, el cuadro estadístico precedente, muestra que un 48% a su juicio consideran que la actualización de la normativa interna relacionado con las cartas fianza se encuentra en un nivel de calificación regular, reforzado con un 32% que percibe como mala, y un 3% muy mala; en tanto, el 12% opina que la actualización es buena y, 5% es muy buena.

Nivel de oportunidad para corregir deficiencias en el control de cartas fianza

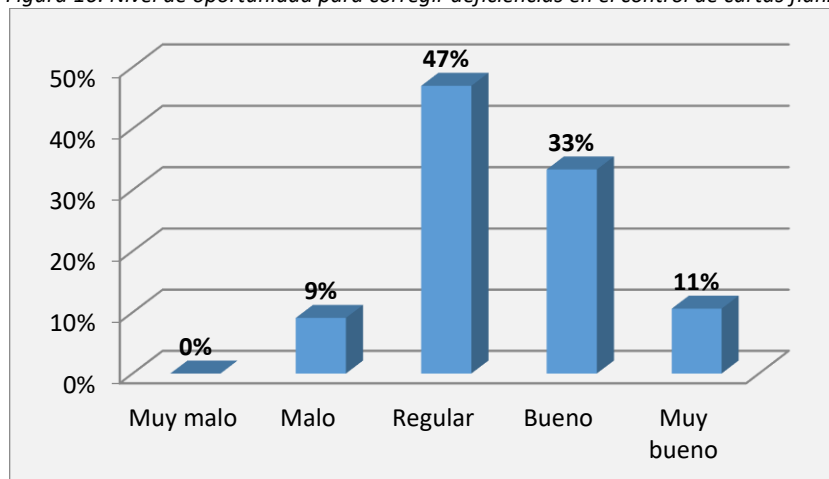
De la dimensión “Control de Garantías” se ha considerado la Sub Dimensión “Calificación de las cartas fianza” para formular la pregunta vinculada sobre nivel de oportunidad para corregir deficiencias en el control de cartas fianza, los resultados de las encuestas fueron los siguientes:

Tabla 19: Nivel de oportunidad para corregir deficiencias en el control de cartas fianza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0.0	0.0	0.0
Malo	6	9.1	9.1	9.1
Regular	31	47.0	47.0	56.1
Bueno	22	33.3	33.3	89.4
Muy bueno	7	10.6	10.6	100.0
Total	66	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Figura 16: Nivel de oportunidad para corregir deficiencias en el control de cartas fianza



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Los resultados de las encuestas, indican que un 47% de los encuestados perciben que el interés de la gestión para corregir las debilidades en el control interno cuenta con un calificativo regular; seguido de un 33% que considera que es buena con la oportunidad para corregir deficiencias de control interno; y un 11% considera como muy bueno; en tanto, un 9% califican como mala el momento en que son subsanadas las deficiencias.

4.3 Sistema de Control Interno y su relación con el control de cartas fianza percibida por los servidores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

Finalmente, en forma complementaria al trabajo de investigación, se presentan las relaciones contrastadas entre los elementos que integran parte del Sistema de Control Interno con el Control de las Cartas Fianza percibida por los servidores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

4.3.1 Cumplimiento de los planes y objetivos institucionales en el marco del Sistema de Control interno y su relación con el Monitoreo y Supervisión aplicado al Control de las Cartas Fianza.

En la siguiente tabla se muestra la relación entre la información brindada por el servidor, cuyo aspecto representa el nivel de conocimiento y desempeño como parte de la gestión respecto al monitoreo y supervisión al control de las cartas fianza, observándose la relación por medio de Rho de Spearman, con un p-valor de $0,000 < \alpha = 0,05$, lo que significa que existe una relación significativa.

Tabla 20: Cumplimiento de los planes y objetivos institucionales en el marco del Sistema de Control Interno y su relación con el monitoreo y supervisión aplicado al control de las cartas fianza

Correlaciones

			Control interno influye en el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales	Monitoreo y supervisión llevado a cabo en su unidad respecto al control de cartas fianza
Rho de Spearman	Control interno influye en el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000	,626**
		N	66	66
	Monitoreo y supervisión llevado a cabo en su unidad respecto al control de cartas fianza	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,626**	1.000
		N	66	66

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

4.3.2 Relación entre el cumplimiento de planes y objetivos institucionales en el marco del Sistema de Control interno con la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de las cartas fianza.

En la siguiente tabla se presenta la correlación entre el logro de los planes y objetivos planificados y la identificación de riesgos en el control de las cartas fianza en el marco del Sistema de Control Interno observándose la relación por medio de Rho de Spearman, con un p-valor de $0,000 < \alpha = 0,05$, lo que

significa que existe una relación significativa. Al respecto, este resultado muestra que un 44% de los servidores encuestados lo califican como regular; un 18% como malo, y 2% muy malo y, solo un 36% lo califica entre bueno y muy bueno.

Tabla 21: Relación entre el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales en el marco del Sistema de Control Interno con la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de las cartas fianza

Correlaciones

			Control interno influye en el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales	Identificación de riesgos de los responsables del control de cartas fianza
Rho de Spearman	Control interno influye en el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 66	,598** .000 66
	Identificación de riesgos de los responsables del control de cartas fianza	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,598** .000 66	1.000 66

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

4.4 PROPUESTA DE VALOR

El trabajo de investigación tiene como objetivo determinar cómo el Sistema de Control Interno influye en la administración de las cartas fianza, constituyéndose como espacio de investigación la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, Lima 2016 – 2019. El presente estudio y su explicación, pretende mostrar la interrelación entre el control interno diseñado y ejecutado de manera eficiente y eficaz, sustentado en el modelo propuesto por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) y el control de las cartas fianza; acogiendo los estudios, y experiencias de diversos investigadores sobre el tema, de manera que favorezca al conocimiento de aquellos interesados en el control interno. Los alcances teóricos de diversos investigadores indicados en el

Capítulo III del presente Trabajo de Investigación y otros autores que apoyan con sus análisis la presente investigación, constituyen aportes importantes a muchas investigaciones, de quienes obtenemos un bagaje importante de conocimiento, que permite contar con una mejor comprensión de las diversas perspectivas y planteamientos sobre el control y su relación con las actividades que se ejecutan en el Sector Público.

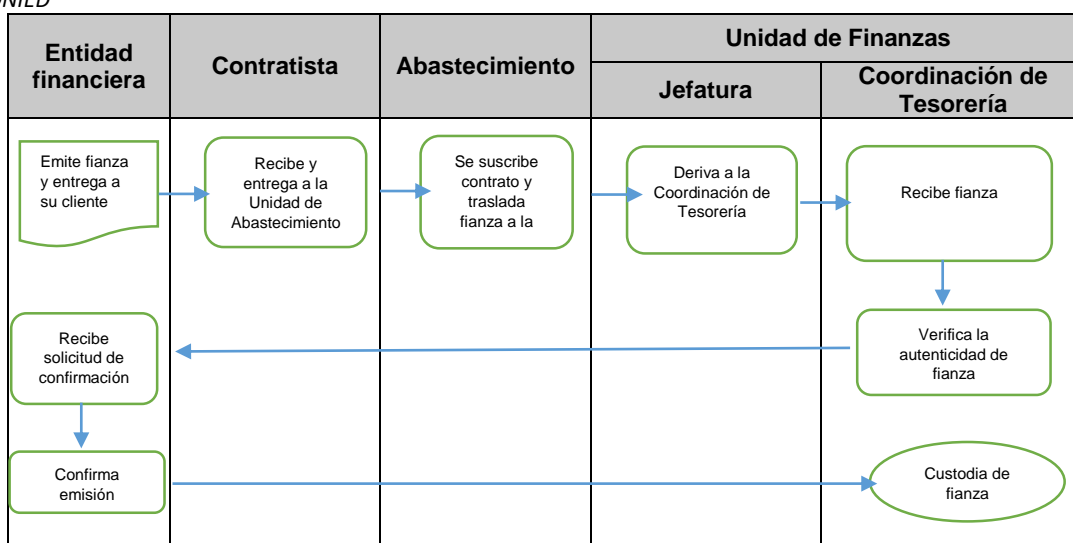
Analizado el contexto, la presente investigación, se orienta a emitir una propuesta para las entidades del Sector Público que puedan manifestar igual problemática, similar al del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de manera que puedan considerarse como un instrumento orientador que apoye a mantener un control interno apropiado de las Cartas fianza bajo su control y custodia que los contratistas en el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado le hacen entrega. Instrumento financiero que en opinión del Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE) tienen dos funciones básicas: 1) Función compulsiva, por la cual tienen el propósito de ejercer una acción coercitiva al contratista al cumplimiento cabal de las prestaciones a su cargo; y 2) **Función resarcitoria**, en virtud de la cual, frente a un incumplimiento contractual en la ejecución y aplicación buscan indemnizar a la Entidad de eventuales perjuicios que se hayan suscitado.

En consideración con los fines de las garantías en relación a obligaciones contraídas por los contratistas con las Entidades del Estado, se cuenta con información que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, custodia 615 cartas fianza vigentes por un monto de S/ 536'469,263.78; de las cuales, 35 de ellas, por un monto de S/ 23'904,634.68 fueron emitidas por una entidad financiera, que si bien se encuentra supervisada por la Superintendencia de

Banca, Seguros y AFP; sin embargo, no se encuentra autorizada a emitir cartas fianza y avales, por no acreditar que puede asumir riesgos de terceros (Clasificación de riesgo B o superior).

A continuación, se describe el procedimiento de recepción, verificación y custodia de cartas fianza a cargo de la Unidad de Finanzas, en aplicación de instrumento de gestión emitido el año 2016.

Figura 17: Procedimiento de recepción, verificación y custodia de cartas fianza aplicado por la Unidad de Finanzas del PRONIED



Fuente: Oficina General de Administración del PRONIED

El flujoograma muestra el procedimiento empleado por la Unidad de Finanzas, en el marco de su directiva interna del año 2016, observando que una vez recibida la carta fianza presentada por el Contratista, y firmado el contrato, la Unidad de Finanzas solicita directamente a la entidad financiera, o confirma por su página web, la emisión de la carta fianza; sin comprobar con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, si la entidad financiera se encuentra autorizada a emitir cartas fianza.

En este sentido, el desear incorporar un control interno que coadyuve eficientemente a la gestión de una entidad; en mi opinión requiere en principio

compromiso con la institución pública en la cual labora, con su misión y objetivos, frente a distintas adversidades o contingencias que surgen en el desarrollo de las actividades; desde la indiferencia de aquellos que deben participar directamente; por desconocimiento, o conociendo, prevalece el desdén de llevar a cabo; por el esfuerzo que se requiere para impulsar su implementación y sostenimiento. Por consiguiente, resulta importante la identificación de la organización con la integridad y los valores éticos; este compromiso debe provenir de la máxima autoridad, demostrar apego a la legalidad, la misión debe ser compartida y desarrollada conjuntamente con el personal (Instituto de Auditores Internos de España 2016).

Para llevar a cabo cambios importantes en una entidad, entre ellas, contar con sistema de control interno moderno y eficiente, se necesita la participación de sus integrantes.

Algunos estudios e investigaciones se sustentan en la hipótesis de que el uso por parte de una empresa de propuestas y acciones que requieran una alta participación y una alta identificación de sus empleados tiene una incidencia positiva sobre los resultados que dicha organización logre (Medina 2015, p. 162)

En este sentido, la labor que desempeñan los servidores en las instituciones del Estado para gestionar importantes cambios, implica encontrarse comprometido con la misión institucional, identificación que debe iniciarse y proyectarse desde la alta dirección. La firmeza de convicción de qué tanto se identifica la autoridad, funcionarios y servidores con la misión de la institución

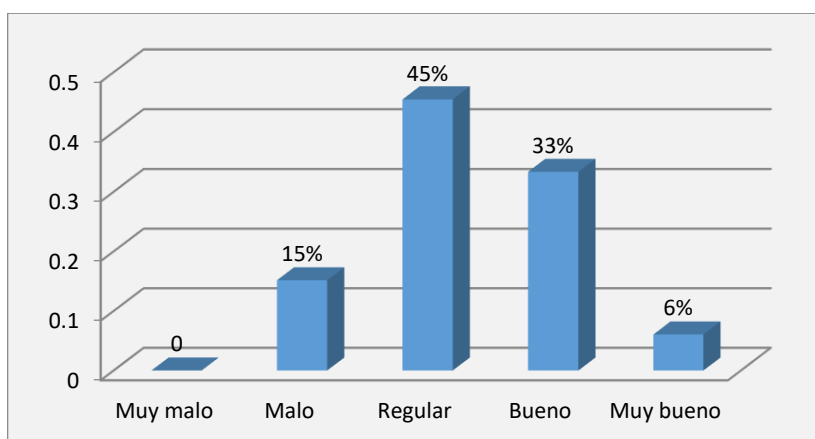
y sus valores institucionales, será el indicador de su compromiso y el ambiente de control de la organización. Al respecto, Robbins y Coulter afirman:

La **cultura organizacional** se aprecia en la forma como el titular, funcionarios y servidores en general, manifiestan en su actuar los valores, principios, tradiciones propias de la organización. Esto se convierte en un sello de cómo se realizan las funciones en la organización.

De otro lado, la cultura comprende tres características. En primer lugar, es una *percepción*, que no se manifiesta físicamente, pero propios y extraños la perciben. Segundo, la cultura organizacional es *descriptiva*; es decir, cómo aprecian la cultura los miembros los integrantes, no con si les agrada. Por último, los integrantes aún puedan tener distintas experiencias, o trabajar en distintas áreas, tienden a describir la cultura de su organización en términos análogos. (p.46)

En este sentido, es necesario quien asuma la dirección del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, no solo debe relacionarse expresamente con la gestión operativa; si bien, está vinculada con la misión de la Entidad; sin embargo, esta se cumplirá en la medida que se asuma además un compromiso que tenga un alcance institucional; vale decir, involucrar a todos los integrantes de la institución con el control interno; pues este tiene dicha finalidad ofrecer una seguridad razonable, un autocontrol, para evitar actos de corrupción, fraude, salvaguardar los activos, cumplimiento de las leyes y regulaciones, e incentivar la calidad del servicio.

Figura 18: Nivel de compromiso institucional en favor de la práctica del control



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Al respecto, la gráfica precedente, nos muestra que el 60% del personal encuestado percibe un débil compromiso institucional; por ello, necesario reforzar la identificación con la misión de la organización desde el más alto nivel de la estructura funcional hasta el escalafón más bajo, orientándolos a efectivizar los controles que afectarían las actividades y responsabilidades funcionales asignadas, en el entendido, que control interno, no solo es monitorear y supervisar; sino además, es estar atento al entorno y las amenazas que puedan provenir del interior y fuera de la organización, y adoptar las acciones oportunas y eficaces que reduzcan o eliminen el efecto adverso.

Otro elemento consultado al personal encuestado que incide sustancialmente en la administración de las cartas fianza, está referida a la supervisión que deben realizar los funcionarios que ocupan cargos directivos.

La supervisión, en este sentido cobra importancia, partiendo de la premisa que es un componente del control interno que se encuentra establecido en los

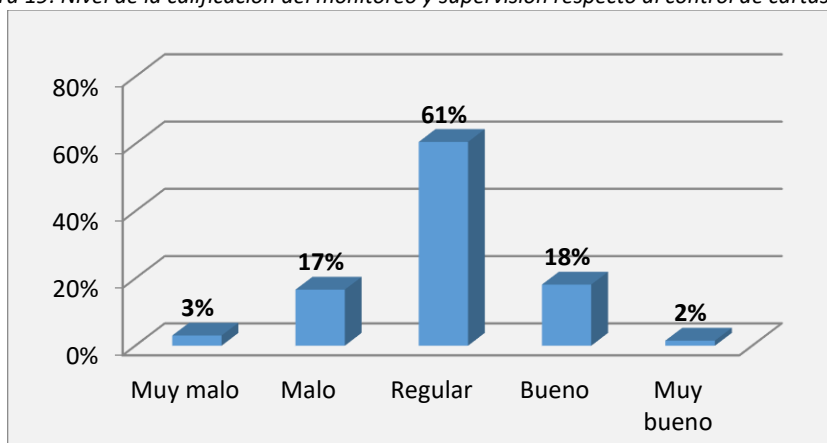
manuales de gestión; sin embargo, muchas veces es soslayado, en la concepción que la labor de los niveles jerárquicos, es solo recibir informes y resultados; sin haber previamente solicitado información sobre las fuentes o evidencias, el cumplimiento de la normativa legal, constituye una actividad que debe ser ejecutada por los niveles jerárquicos superiores permanentemente respecto a las funciones y tareas desarrolladas por los colaboradores. Un monitoreo constante a las labores que realizan los servidores, y una supervisión eficaz y oportuna, permite conocer el estado real en el momento que se realiza el control, detectar errores, desviaciones de cumplimiento, incompetencia, e implementar medidas correctivas, sin dejar de reiterar, que el control interno evita dentro del límite de lo razonable la existencia y materialización de riesgos; en principio, porque la gestión es realizada por personas, cada una con sus propias perspectiva de vida, a la que los ni los manuales éticos, códigos más rigurosos, o supervisiones más estrictas, no alcanzan a superar la codicia de los individuos.

En este sentido, dentro del límite de lo razonable, lo que pretende el control interno es proteger los recursos financieros, evitar reprocesos, pérdidas de tiempo, y económicos, y la materialización de riesgos.

Considerando el contexto anterior, se observa que un 61% del personal encuestado percibe que la supervisión ejercida por la jefatura de la Unidad de Finanzas a la administración de las cartas fianza recibidas en garantía es calificada como una regular gestión. En este sentido, se aprecia, dentro de dicha calificación el personal reconoce la necesidad de que el jefe de la Unidad acentúe sus mecanismos de monitoreo y supervisión, y como evaluación de dicha actividad deben adoptar las acciones correctivas que

correspondan para minimizar los riesgos relacionado con el control de las cartas fianza.

Figura 19: Nivel de la calificación del monitoreo y supervisión respecto al control de cartas fianza



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Al respecto, el monitoreo y la supervisión debe ser realizado por el personal jerárquicamente autorizado, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento de las actividades dentro de los cánones de las regulaciones internas y externas, el desempeño y actitudes de aquellos que se encuentran bajo su mando y adoptar las medidas correctivas cuando correspondan. (Robbins y Coulter) afirman:

Para comprender la cadena de mando, es necesario tener en cuenta los siguientes conceptos: autoridad, responsabilidad y unidad de mando. La **autoridad** se relaciona al derecho propio de un puesto gerencial para indicarle a su personal qué debe ejecutar conforme a sus directivas y normas definidas en sus instrumentos de gestión. Los gerentes de la línea de mando tienen la atribución para coordinar y supervisar la labor de sus subordinados. Cuando los funcionarios con nivel de autoridad asignan trabajo a los empleados a su cargo, estos

asumen la obligación de cumplir la tarea asignada. Esta obligación o expectativa de desempeño de parte del funcionario se define como **responsabilidad**. Por último, el principio de **unidad de mando** está referido a que un trabajador debe reportar el trabajo realizado únicamente a un gestor. (p.187)

Los controles internos, al otorgar una razonable seguridad, no absoluta, de que los riesgos han sido totalmente desterrados o que de ocurrir no tendrán ningún impacto en la organización, toda vez que incluso nuevos riesgos van surgiendo, y si no se investigan y adoptan las alternativas más eficientes y eficaces, acompañada de una supervisión permanente, sus efectos pueden ser incluso graves. Calle (2017) afirma:

Todo sistema de control interno, por más cierre de brechas que se implementen, existe el riesgo que se produzcan amenazas, originados por el hombre, o la naturaleza, esto nos hace ver que no existe lo perfecto, pero si nos conduce a generar mejoras para hacer más efectivo las medidas de control, mediante un mecanismo de vigilancia, que se adelante o prevengan las fuerzas contrarias, en particular aquellos que afectan los valores, a la ética del servidor público. Por ello, debe prestarse atención permanente a las actividades, de parte de las autoridades, que lo usualmente lo conocemos como supervisar... (pp. 44 y 45)

Otra problemática advertida, está vinculada con el débil interés de identificar los riesgos que está expuestas las actividades del PRONIED, debemos recordar, que este Programa tiene como función principal la construcción y

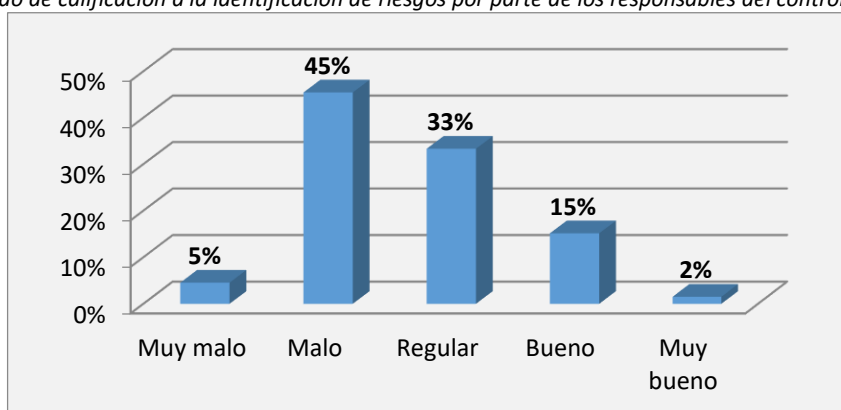
mantenimiento de centros educativos públicos a nivel nacional. En este contexto, un 45% de los servidores encuestados opinan que las acciones para identificar riesgos en el control de cartas fianza son malo, y un 35% lo califican en el nivel regular. Al respecto, la pregunta sería ¿cuáles son los riesgos que están relacionados con las cartas fianza? A continuación, indica situaciones

- Cartas fianza falsas o contenga datos incompletos, errados o fraudulentos.
- No cumplan los requisitos de: incondicional, solidaria, irrevocable y/o de realización automática en el país.
- Emitidas por entidad financiera, que no se encuentre supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- Emitida por entidad financiera supervisada pero no autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para emitir garantías.
- Pérdida, robo, hurto o destrucción.

Como se ha comentado líneas arriba, las cartas fianza adquieren importancia para la entidad acreedora, puesto que constituyen acreencias que en determinado momento y en circunstancias previstas en los contratos deberá solicitar a la entidad financiera afianzadora que cumpla con ejecutar la garantía. Si la operación desde la recepción, verificación y control, no se ha ceñido a las disposiciones legales vigentes; habida cuenta que, solamente se verificó la autenticidad de emisión de la carta fianza con la entidad financiera que la emitió, omitiendo el requisito de comprobar, si la entidad financiera cuenta con la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para emitir cartas fianza, se presenta el riesgo que la entidad financiera no cumpla con ejecutarla, como así ya ha ocurrido, con cartas fianzas vencidas,

presentándose el riesgo, que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa no pueda resarcirse económicamente, como lo dispone la Ley de Contrataciones del Estado, en un eventual incumplimiento del (los) contratista(s) que entregaron cartas fianza emitidas por la entidad financiera cuestionada.

Figura 20: Grado de calificación a la identificación de riesgos por parte de los responsables del control de cartas fianza



Fuente: Encuesta a servidores del PRONIED 2016-2019

Serrano (2016) en su análisis de los riesgos, afirma que lo que da sentido a la Administración de Riesgos es el traslado de una gestión reactiva habituada a lo que surja en el contexto lo común por un modelo que comprenda el proceso de Administración de Riesgos, el cual considera cinco etapas:

La Etapa I *Evaluación de riesgos* describe iniciando con identificar los riesgos que incidirán en el cumplimiento de los objetivos, planeamiento y metas de la entidad, sugiriendo construir un modelo explicativo en el cual se defina los efectos que podrían ocasionar los riesgos de no adoptarse los controles apropiados para alcanzar los objetivos institucionales, la Etapa II *Evaluación de controles*, se construye a partir del análisis de los controles apropiados para los diferentes tipos riesgos identificados con el fin de elaborar un nuevo esquema el cual describa los daños que producirían los riesgos, pero

considerando las acciones pertinentes que mitiguen los potenciales daños a la entidad; Etapa III *Valoración final de riesgos*, posibilita establecer la probabilidad de ocurrencia e impacto frente a una posible materialización del riesgo. La Etapa IV *Mapa de riesgos institucional* en el cual se pondera y prioriza las acciones que para minimizar el impacto de los riesgos y la Etapa V *Definición de estrategias y acciones para su implementación*, en esta fase los responsables elaboran el Plan de Acción en el cual se instauran medidas o estrategias de control con el objetivo de minimizar cada riesgo identificado.

CAPITULO V: DISCUSIÓN

En concordancia con los resultados obtenidos a través de las encuestas, a continuación, se analiza la hipótesis propuesta en el trabajo de investigación compuesta por las variables: Sistema de Control Interno, y Control de las Cartas Fianza, en el ámbito del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

La investigación que se presenta, permite establecer que el control interno es una propuesta, que es aplicable a diversas entidades públicas, que realizan adquisiciones de bienes, servicios u obras de infraestructura, sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado, puesto que dicha normativa exige la presentación de garantías emitidas por entidades financieras; por consiguiente, en su recepción, verificación y custodia, se deben aplicar los controles necesarios que aseguren su autenticidad y validez.

Como un canalizador de esta problemática, el año 2013 el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission emitió la segunda versión del documento denominado Marco Integrado del Control Interno (COSO 2013), Informe que identifica cinco componentes del Control Interno, estos son: i) Ambiente de control, ii) Evaluación de riesgos, iii) Actividades de control, iv) Información y comunicación y v) Supervisión y monitoreo.

Cada componente del control interno, requieren un tratamiento específico; no obstante, todos ellos, están estrechamente vinculados entre sí; por tanto, para adoptar acciones que coadyuven a la gestión en general, se requiere contar con información veraz, sobre aspectos y fuerzas contrarias, que provengan del interior o exterior de la entidad.

En este sentido, Robleto (2015) en su investigación obtuvo como respuesta de los responsables de almacén que sí contaban con políticas definidas; sin embargo, las revisiones de las evidencias mostraron una realidad distinta.

Esto lleva a establecer, que proporcionar una información no real, particularmente si es adversa a la gestión, es un comportamiento latente en las organizaciones, esto con el fin de ocultar deficiencias, irregularidades o evadir responsabilidades, lo que deviene de una ausencia de compromiso institucional.

El compromiso, emerge del funcionario o servidor, consecuentemente de la organización, y es un elemento de la cultura organizacional como lo analizan Robbins y Coulter (2010) al afirmar: “La **cultura organizacional** se exterioriza a través de los valores, principios, tradiciones y la manera de realizar las actividades que permite identificar como se conducen los integrantes de la organización”. (p.46).

Al respecto, tenemos que un 60% de los encuestados considera que el compromiso institucional no tiene impacto favorable en la práctica del control interno; por consiguiente, esta apreciación exige al titular del PRONIED y a los funcionarios demostrar una actitud de compromiso con la organización, lo cual implícitamente será asimilada por el personal generándose una identificación con la cultura institucional.

Otro elemento a tener en cuenta es la percepción del 64% de los encuestados, que consideran que la influencia del control interno en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales tienen una opinión que se encuentra en los niveles de regular, malo o muy malo. Generalmente vinculan que la implementación y

desarrollo del control interno corresponde a la Contraloría General. Serrano (2016) define al control interno de la manera siguiente:

Son los medios, procedimientos y la forma como se conduce la organización, aprobados por la autoridad máxima de la entidad e implementados por los servidores públicos y supervisado por un responsable designado (Comité, oficina, o funcionario), con la finalidad que, como resultado de la ejecución de las actividades, se alcancen las metas propuestas de manera confiable dentro del marco legal establecido. (p.64).

En relación al monitoreo y supervisión al monitoreo y supervisión a las cartas fianza, el 61% de los servidores encuestados, le otorga una calificación regular; situación que exige a los funcionarios responsables acentuar las acciones de monitoreo y supervisión al personal que ejecuta el control de las cartas fianza. Al respecto, Medina (2015) en su análisis sobre la supervisión expresa:

El nivel superior jerárquico y los funcionarios que se les asignan **puestos de jefatura** están el deber de ejecutar una supervisión permanente respecto de cómo el personal está ejecutando sus funciones; esto con la finalidad de comprobar que las labores se realicen de **conformidad** con la normativa vigente (...). (p.331).

Un papel importante, que debe emplear el titular y los responsables de la organización, está relacionado con la forma como se comunica e informa. Sobre el particular, el 45% de los encuestados consideran que la comunicación relacionada con los objetivos del control interno no está apropiadamente transmitida. En este sentido, Serrano (2016) señala:

Las operaciones definidas en instrumentos de gestión, la planificación con el uso de estrategias apropiadas, las políticas establecidas por la organización, conducen la acción general y de sus integrantes. En este sentido, el líder de la organización, que generalmente se entiende que corresponde a la máxima autoridad, interpreta el rol más importante en la organización en la manera de cómo transmite sus ideas respecto involucrar a los integrantes con el compromiso, los valores, políticas y reglas institucionales. (p.149).

Un aspecto, importante y fundamental que se considera en el control interno, es identificar los riesgos, independiente de la posibilidad que esta suceda o el impacto o daño que pueda causar. Si nos referimos al riesgo que podrían afectar a las cartas fianza que administra la administración pública; entre ellas, el PRONIED, podríamos anotar casos como: cartas fianza falsas, datos adulterados o fraudulentos, o que no reúnan determinadas condiciones que se dictan en la normativa estatal o en las estipulaciones contractuales. En las contrataciones, existe el riesgo de incumplimiento de parte de los proveedores. En caso de los contratos con el Estado, la Ley de Contrataciones del Estado prevé la aplicación de penalidades, lo que implica que, para resarcirse del daño por incumplimiento contractual, la entidad pública custodia las garantías entregadas por los contratistas. En este sentido, si las garantías no son válidas, resultaría impracticable su ejecución por carecer de valor legal. Deficiencia de control que ha sido analizada por Del Toro, Fonteboa, Armada y Santos (2005), quienes afirman:

El Sistema de Control Interno ha sido diseñado básicamente para limitar los riesgos que amenazan cuya materialización daña las actividades de las entidades. Mediante el análisis que se realicen al interior de la entidad, permitirá conocer con mayor precisión su estado situacional y evaluar los

riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control establecido los podría neutralizar. En dicho sentido podemos establecer el nivel de vulnerabilidad del sistema. (p.19).

De otro lado, tenemos que el 74% del personal encuestado en conjunto, percibe que el control interno tiene una aplicación regular o mala en la identificación de los riesgos, vinculados con el control de las cartas fianza, calificación mostrada como consecuencia, que los responsables de su control y de la supervisión, no verificaron que la empresa emisora no se encontraba autorizada a emitir cartas fianza por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; no obstante, que es un requisito establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Sobre este tema, Bazalar (2012) afirma:

Los medios empleados y el sistema de control interno contribuyen a detectar y reducir incumplimientos dentro de un alcance, seguridad y espacio razonable, deficiencias, y desempeños corruptos, por lo que en la medida de una apropiada implementación y funcionamiento constituye uno de los instrumentos de la administración más importante a tener en cuenta en las estrategias para combatir la corrupción. (p.25).

Otro aspecto relevante, es la limitada importancia que otorga la Unidad de Finanzas al efecto o impacto que podrían ocasionar la materialización de los riesgos en las actividades que desarrolla. En este sentido, el 42% de los colaboradores encuestados, estiman que la identificación de los riesgos para luego evaluar su impacto en la gestión lo califican como regular, un 30% como malo y un 12% como muy malo; con lo cual tenemos un 84% tiene una opinión desfavorable.

Al respecto, no se puede soslayar ninguna situación que puede ocurrir con afectación al control interno, ninguna posibilidad debe obviarse. Una vez identificado y evaluado el riesgo, el responsable debe establecer las medidas de control. Sobre el particular, Camacho (2012) manifiesta:

Todas las organizaciones al igual que la humanidad, a diario se encuentran amenazadas por distintos riesgos cual fuere su naturaleza u origen. Un elemento anterior al análisis del riesgo es la identificación de los objetivos de los distintos niveles de la organización, relacionados entre sí. La identificación y estudio de los riesgos sirve de base para diseñar la manera cómo debe ser conducido la administración de los riesgos. (p.70).

De otro lado, tenemos que un 41% de los encuestados, opina que las medidas adoptadas en torno a mitigar la materialización de riesgos han sido calificadas como una gestión regular, incluso un 36% considera que ha sido mala. En sentido, corresponde a los responsables, actualizar su normativa interna de Control de Cartas Fianza concordante con la Ley de Contrataciones del Estado. Meléndez (2016) afirma. “Las acciones de control (...) aportan una garantía razonable que se realicen las disposiciones de la dirección para reducir el impacto de los riesgos”. (p. 48).

Las posiciones anteriores, se refuerzan con la investigación realizada por Medina (2015), quien cita al Instituto de Auditores Internos de España y PwC España, 2013, afirma, la versión actualizada de control interno (COSO 2013), proporcionan a las entidades nuevos elementos que facilitan su comprensión e implementación del control interno, definir hasta donde la organización puede controlar los riesgos y minimizar sus impactos. (p. 350).

En torno al nivel de importancia que otorgan los funcionarios responsables a la identificación de riesgos, un 41% de los encuestados advierte, que los funcionarios que deben realizar dicha actividad como parte de su gestión no le otorgan el interés necesario, incluso un 38% lo califica como malo y hasta un 5% de muy malo, y solo un 17% considera que se encuentra dentro de lo óptimo. La identificación de riesgos es una de las tareas menos atendidas por la gestión. Los riesgos que enfrentan con más frecuencia las organizaciones, o en todo caso, existe mayor riesgo, se encuentran en las áreas y personal que poseen mayor poder de decisión y control. Sin obviar con ello, que el riesgo está subrepticamente en todas las actividades de la organización. Es, por consiguiente, responsabilidad del titular de la entidad, disponer que se identifique, evalúe y establezcan las medidas de control y autocontrol que debiliten el impacto negativo a la organización. En este sentido, los funcionarios que ocupan cargos de jefatura, no solamente deben encontrarse atentos a las gestiones diarias; exige además en su condición gerencial examinar con acuciosidad los peligros que pueden vulnerar su propia gestión, como aquellos que amenazan a las actividades que se ejecutan en el área o entidad a su cargo; toda vez, que la experiencia en nuestra realidad y en otras, surgen de manera inesperada y/o deliberada, requiriendo en este sentido, contar con medidas y respuestas preestablecidas (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission-COSO y World Business Council for Sustainable octubre 2018. (p.40).

Un aspecto importante en la administración pública está referido a que la ejecución de los procedimientos, deben encontrarse documentados; en esa medida, la percepción de los servidores encuestados, ha sido favorable, reflejando que el 35%

opina que es regular; mejorando que un 27% y 29% percibe que está en la categoría de bueno y muy bueno respectivamente.

Es importante que las operaciones que se realizan deben ser verificados con los documentos fuentes, evidencias técnicas, normativas, tanto internas como aquellas que provengan de fuentes externas. En la administración pública, se desarrollan distintas actividades; y todas ellas, necesitan de información que debe ser corroborada y confirmada con sus fuentes, pues continuar con el procedimiento, que no tenga un asidero técnico y/o legal, puede conllevar a causar daños a la organización y sus resultados, situación que de acuerdo con el 53% del personal encuestado, según su percepción solo alcanza solo una calificación regular. En dicho sentido, Gutiérrez & Católico (2015) cita a López-Hernández & Cabeza del Salvador, en los términos siguientes:

El término control, en su significado más amplio, lo define con el acto de comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir; con la finalidad de establecer si los actos realizados por los funcionarios y trabajadores se ciñen a lo que dispone las normas o criterios establecidos. (p.556).

Por consiguiente, resulta imprescindible que las operaciones tienen que ser corroboradas con las fuentes primigenias, y con aquellas que legalmente se encuentren autorizadas para confirmar su validez. Sobre este aspecto, Medina (2015) afirma:

Los objetivos de la organización, transacciones que se realicen y hechos generados, deben encontrarse respaldado completa y fehaciente con la documentación de sustento correspondiente. La primera condición es que se encuentren en los instrumentos de gestión de la organización, y el

segundo, que se encuentren sustentado con documentos fuentes y válidos de las operaciones realizadas. (p.330).

La administración de las cartas fianza, en cualquier organización pública debe recibir una adecuada atención, toda vez, que constituye un derecho de naturaleza dineraria; sin embargo, tenemos que un 53% de servidores encuestados califican que el manejo administrativo de las cartas fianza no es el más óptimo, existiendo además un 26% que opina que su control es malo; por consiguiente, no coadyuva al fortalecimiento del control de garantías. Al respecto Lyczkovaska (2013) afirma que la garantía financiera es una garantía atrayente porque permite al acreedor mitigar los riesgos de insolvencia del deudor. (p.247).

Según, Novoa (2020), manifiesta, que, en la emisión de una Carta Fianza, intervienen tres partes vinculadas:

(i) el banco emisor, que debe ser facultado por la SBS previo cumplimiento de una serie de requisitos facultativos y regulatorios; (ii) el cliente deudor a pedido de quien se emite la Carta Fianza, y su incumplimiento frente al acreedor es asumido por la entidad financiera y; (iii) el beneficiario de la Carta Fianza, (acreedor) quien ante el incumplimiento del deudor tiene el derecho de solicitar a la entidad financiera garante la ejecución de la carta fianza y recibir los fondos como resarcimiento del daño o perjuicio recibido. (p.44).

En este contexto, una deficiente administración de la carta fianza que tiene naturaleza dineraria (Novoa – 2020, p.14), genera un alto riesgo en su ejecución, toda vez que una entidad financiera, que no se encuentre autorizada a emitir cartas fianza, coloca a la entidad pública o acreedor, en una posición de incertidumbre

que a través de la ejecución de la carta fianza la entidad afianzadora, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado, no tendría la fuerza legal inmediata para exigirla, en la medida que fue aceptada procedente de una entidad financiera que no se encuentra autorizada a emitir cartas fianza.

Otro componente importante que se tiene en cuenta en la investigación que se presenta está relacionado con la influencia de la supervisión y su impacto en el control interno. En este sentido, el 48% del personal encuestado, califican que la supervisión que realiza la jefatura no tiene la efectividad necesaria, que permita redireccionar las actividades de manera oportuna, evitando, la afectación de riesgos no administrados de manera eficiente.

CONCLUSIONES

De conformidad con el desarrollo del presente trabajo de investigación y con los resultados obtenidos con relación a las dimensiones Sistema de Control Interno y el Control de las Cartas Fianza, considerando la discusión de los resultados, se presentan las conclusiones siguientes:

1. En concordancia con el Objetivo General del presente trabajo de investigación se ha determinado que la dimensión Objetivos Institucionales ofrecerá una seguridad razonable a las Entidades; entre ellas, al PRONIED respecto al control de cartas fianza que se emitan su favor, en la medida que realicen acciones de controles internos que aseguren el cumplimiento de los requisitos y condiciones que exige la Ley de Contrataciones del Estado vigente. Respecto a ello, el personal encuestado considera que el nivel de compromiso institucional no está favoreciendo a la práctica del control interno; no obstante, que constituye uno de los pilares del control interno que refuerza la

identificación del personal con la misión de la organización, este el aspecto más trascendental en la instauración del control interno en cual el paso inicial tiene que ser dado por las autoridades de la organización. También resulta dentro de la sub dimensión Planes y Objetivos Institucionales la opinión del personal que percibe que el control interno no influye en el cumplimiento de los objetivos institucionales; opinión vertida por desconocimiento del efecto favorable que tiene el control interno en alcanzar los objetivos misionales, y no tanto, bajo de la definición estrictamente semántica de control, puesto que el control interno es un sistema, dentro del cual se encuentra esencialmente el recurso humano, con sus valores institucionales, que es el que transmite el ambiente del control en cual se desenvuelve la entidad; las acciones para valorar los riesgos, las actividades de control gerencial, y los medios de comunicación empleados; y por último el componente de supervisión cuyo ámbito cobertura los anteriores componentes, que trasladado al caso materia del presente trabajo de investigación muestra deficiencias con las operaciones vinculadas con el control de las cartas fianza.

2. En relación a la dimensión de objetivos institucionales, también se ha obtenido opiniones, entre las cuales se considera fundamentales para una gestión adecuada del control interno, referido a que la autoridad y responsables de la organización no transmiten al personal de manera precisa y adecuada la finalidad y objetivos del control interno, situación que exige en principio comprensión del mismo para asimilar como propio. Asimismo, no se está desarrollando acciones orientadas a evaluar los riesgos, en particular los que inciden adversamente en el control de las cartas fianza y adoptar las acciones

que mitiguen su impacto; entre ellas, que las actividades y tareas que se desarrollen deben comprobarse con las fuentes que la generan y la autoricen.

3. En la dimensión Control de Garantías, se concluye que en base a las opiniones de los servidores encuestados, que la administración de las cartas fianza, en el contexto de la normativa de contrataciones del Estado, no ha contribuido de manera sólida, puesto que debido a que se viene utilizando la directiva interna emitida en el año 2016, cuyo contenido se encuentra desactualizado, al no haber sido concordada con el Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018, de manera tal que, las entidades públicas en condición de acreedor no solo deben confirmar la autenticidad de dicho instrumento financiero con la empresa afianzadora; sino además, comprobar con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que la entidad financiera cuenta con su autorización para emitir cartas fianza a favor de sus clientes que contraten con entidades del Estado, lo que exige de los funcionarios que tienen a cargo el personal que ejecuta dichas actividades ejercer el monitoreo y supervisión de manera permanente, y evitar riesgos de incumplimientos y perjuicios económicos al Programa Nacional de infraestructura Educativa.

RECOMENDACIONES

En el marco de los resultados obtenidos en el estudio de las encuestas obtenidas de los servidores, así como de la discusión de los citados resultados y las conclusiones, se formulan a continuación las siguientes recomendaciones:

1. La autoridad y funcionarios como representantes de mayor nivel del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en base a los resultados relacionado con

las dimensiones objetivos institucionales y control de garantías, afirmen y consoliden el Sistema de Control Interno integral mediante la implementación de acciones establecidas en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, incorporando a todos sus integrantes dentro de un ambiente de control favorable que se oriente a gestionar y mitigar los riesgos, teniendo como línea guía los valores y la ética institucional.

2. Un aspecto importante que surge de las opiniones del personal encuestado, es que los funcionarios mejoren sus mecanismos de comunicación con el personal en mérito de transmitir de manera oportuna y eficaz la finalidad y objetivos del control interno, reforzando las acciones para evaluar los riesgos y adoptar las medidas que razonablemente mitiguen los efectos adversos, en caso de materializarse; ello, en base a los ejes contemplados en el modelo propuesto por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO 2013), tales como la Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, en concordancia con las guías de implementación emitidas por la Contraloría General de la República hacia las entidades del Estado.
3. En relación a la dimensión Control de Garantías, es necesario la permanente actualización de los instrumentos de gestión relacionados con el control de cartas fianza en base a la normativa vigente que se encuentra dentro del componente de actividades de control; entre ellas, es necesario que la Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa realice la aprobación de una Directiva relacionada con la administración y control de las cartas fianza, en concordancia con la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y se

difunda entre el personal responsable de su implementación en base a una comunicación efectiva y transversal, aplicándose mecanismos de supervisión de cumplimiento.

4. Tomar en consideración el componente de supervisión del Sistema de Control Interno con enfoque a las actividades vinculadas al control y custodia de las cartas fianza; a fin de mantener una permanente vigilancia y seguimiento a las labores que realizan los servidores en torno al control de las cartas fianza, a través de mecanismos de selección, desarrollo y evaluación continua para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno, con especial énfasis en la administración de las cartas fianza, se cumplen y se encuentran en funcionamiento.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Aquino, Peggi Juana, y Alva, Jorge Albert (2018). El Rol de la Contraloría General de la República y su Influencia en el Fortalecimiento de la Gestión de las Entidades Gubernamentales del Perú, 2018. (Trabajo de investigación de maestría). Instituto de Gobierno y Gestión Pública – USMP, Lima, Perú.

Asociación española de Normalización (2018). Gestión del riesgo – Directrices. Publicado por AENOR INTERNACIONAL S.A.U. Depósito legal: M 10593:2018, Madrid – España. Recuperado de <http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/convocatorias-a-myperu/archivos-pdf-sci/1387-capacitacion-sistema-gestion-de-riesgos-iso-31000-aenor-franco-gamboni-30-05-a-11-06-2018/file>

Auditoría Superior de la Federación- Cámara de Diputados y, Secretaría de la Función Pública de México (2014). Marco Integrado del Control Interno. Recuperado de https://www.asf.gob.mx/uploads/176_Marco_Integrado_de_Control/Marco_Integrado_de_Cont_Int_leyen.pdf

Ávila, Luís (2005). La Fianza mercantil. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=7DFnJJV6o5IC&pg=PA131&dq=GARANT%C3%8DAS+DE+FIEL+CUMPLIMIENTO&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjykJmBo5TqAhWZlBkGHYS5CmgQ6wEwAHoECAMQAQ#v=onepage&q=GARANT%C3%8DAS%20DE%20FIEL%20CUMPLIMIENTO&f=false>

Barchi, Luciano (2018). Las garantías autónomas: Aproximación a las mal llamadas cartas fianza bancarias, Jurídica, Suplemento de análisis legal, . Recuperado de

http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/6151/Barchi_Velaocha_Luciano_juridica_687.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Barquero, Miguel (2013). Manual Práctico de Control Interno. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=taihAQAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Bazalar, Luis (2012). Informe final de investigación: Corrupción administrativa y control interno. Instituto de Investigación, Universidad Nacional del Callao – Callao, Perú.

Calderón, José (2016). Sociabilización y Compromiso Organizacional, una Revisión a partir del Bienestar Laboral. Enseñanza e Investigación en Psicología Vol. 21, Nº 3: 239-247. Septiembre-diciembre, 2016. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29248182003.pdf>

Calle, I. (2018). Gestión administrativa y control interno en la Unidad Ejecutora 108 PRONIED – 2017. (Tesis de maestría). Escuela de Post Grado – UCV, Lima, Perú.

Camacho, Claudia (2012). (Tesis de maestría). Sección estudios de postgrado e investigación. Instituto Politécnico Nacional, México.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) (2018). Enterprise Risk Management. Enterprise Risk Management | Applying

enterprise risk management to environmental, social and governance-related risks • October 2018. Recuperado de <https://www.coso.org/Documents/COSO-WBCSD-ESGERM-Guidance-Full.pdf>

Contraloría General de la República (2014) “Medición de la implementación del Sistema de Control Interno en el Estado [2013]”. Recuperado de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Medicion_Implementacion_SCI_Estado_2013.pdf

Dávila, Anabel y Martínez, Nora (1999). Cultura en organizaciones latinas. Primera edición. Impreso en México, Siglo Veintiuno Editores, México y Siglo Veintiuno, España. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=lang_es&id=sEsvcmb-AWIC&oi=fnd&pg=PA7&dq=cultura+organizacional&ots=KqjtQVIXG9&sig=QKt1wtf7WpmWy4x3GYtlwBDBts0#v=onepage&q=cultura%20organizacional&f=false

De Castro, Adela (2014). Comunicación organizacional técnicas y estrategias. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WyKVBAQAQBAJ&oi=fnd&pg=PR14&dq=comunicaci%C3%B3n+organizacional&ots=edtFURCcGW&sig=hB3pGTTWI0i_0_wU62AMi4YGnIA#v=onepage&q=comunicaci%C3%B3n%20organizacional&f=false

Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Supremo N°344- 2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU se crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

Del Toro, José; Fonteboa Antonio; Armada, Elvira y Santos, Carlos (2005). Control Interno. II Programa de Preparación Económica para Cuadros. ISBN 959-7185-04-0. Centro de Estudios Contables Financieros y de Seguros (CECOFIS). Cuba. Recuperado de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/material__consulta_ci.pdf

Domínguez, Renzo (2018). Breves notas sobre la carta fianza y el contrato de fianza: Comentarios a la casación N° 2776-2015-Piura. AGNITIO (Artículo especializado de 23 de julio de 2028). Recuperado de <http://agnitio.pe/articulos/breves-notas-sobre-la-carta-fianza-y-el-contrato-de-fianza-comentarios-a-la-casacion-n-2776-2015-piura/>

Estupiñán, Rodrigo (2015). Control Interno y Fraude. Recuperado de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/07/Control-interno-y-fraudes-3ra-Edicio%CC%81n.pdf>

Gayoso, Carolina (2018). “La Carta Fianza Electrónica como Mecanismo de Acreditación de la Solvencia Económica de los Proveedores en los Procesos de Selección Regulados por la Ley de Contrataciones del Estado y su

Reglamento". (Tesis profesional). Escuela Profesional de Derecho – Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú.

Gutiérrez, Raúl & Católico, Diego (2015) E-control en las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional en Colombia. Recuperado de C:/Users/Usuario/Downloads/E-control_en_las_entidades_de_la_rama_ejecutiva_de.pdf

Instituto de Auditores Internos de España (2013). Control Interno – Marco Integrado – Resumen Ejecutivo. ISBN 978-84-940290-9-7. Recuperado de https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf

Instituto de Auditores Internos de España (2016). Aplicación del Marco Integrado de Control Interno (COSO) en el Sector Público español. ISBN 978-84-945594-1-9.

Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

Ley N° 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado.

Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Leyva, Daniel., y Soto, Hugo (2015). Control Interno como herramienta para una gestión pública eficiente prevención de irregularidades. Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97D59BF5DEC57F7905257F870071C2AA/\\$FILE/021-daniel_leiva-hugo_soto.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97D59BF5DEC57F7905257F870071C2AA/$FILE/021-daniel_leiva-hugo_soto.pdf)

Lyczkowska, Karolina (2013). La constitución, el objeto y las modalidades de las garantías financieras. Tesis doctoral de la Universidad De Castilla-La Mancha.

Martens, Frank y Rittenberg, Larry (2020). Using risk appetite to thrive in changing world, Copyright © 2020, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). 1234567890 PIP 198765432. Recuperado de <https://www.coso.org/Documents/COSO-Guidance-Risk-Appetite-Critical-to-Success.pdf>

Medina, Pedro (2015). Análisis y Aplicación del Modelo Coso de control Interno en las Área de Recursos Humanos de las Organizaciones Sanitarias Públicas en Andalucía. (Tesis doctoral). Departamento de Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Universidad de Málaga, Málaga, España.

Meléndez, Juan (2016). Control Interno. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6392/LIBRO%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20CON%20LOGO%20UTEX%20Y%20CODIGO%20DE%20BARRA%20-%20TERMINADO%20FINAL%202016%20SETIEMBRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Naima, El Bachir (2013). Tesis doctoral “El rol de la familia marroquí en la educación de los hijos antes y después de la migración”, Universidad de Almería, España. Recuperado de [https://books.google.com.pe/books?id=u7zoAwAAQBAJ&pg=PA88&lpg=PA88&dq=bartolom%C3%A9+\(coord.\),+1994b&source=bl&ots=bJxZpxi80H&sig=ACfU3U1IPznMaK9vigQ_6v3W4el-r4dxoA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjK5IzO6d3sAhWPLLkGHf4dBYAQ6AEwEXoECAsQAg#v=onepage&q=bartolom%C3%A9%20\(coord.\)%2C%201994b&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=u7zoAwAAQBAJ&pg=PA88&lpg=PA88&dq=bartolom%C3%A9+(coord.),+1994b&source=bl&ots=bJxZpxi80H&sig=ACfU3U1IPznMaK9vigQ_6v3W4el-r4dxoA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjK5IzO6d3sAhWPLLkGHf4dBYAQ6AEwEXoECAsQAg#v=onepage&q=bartolom%C3%A9%20(coord.)%2C%201994b&f=false)

Novoa, Roberto (2020). “Propuesta para un mejor entendimiento de la naturaleza jurídica y regulación adecuada de la carta fianza en el Perú” (Trabajo e investigación para optar el grado académico de magister). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

Obeso, Luís (2018). El Control Interno en el desarrollo de los Procedimientos de Selección Convocados por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres en el Año 2016. (Tesis de maestría). Escuela de Post Grado – UCV, Lima – Perú.

Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N°006 -2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

Robbins, Stephen y Coulter, Mary (2010). Administración. Décima edición. Pearson Educación, México, 2010.

Robleto, Ana (2015). Evaluación del Control Interno del Almacén de la Facultad de Ciencias Económicas, en el Periodo 2014. (Tesis de maestría). Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua – Nicaragua.

Serrano, Jesús (2016). El control interno de la administración pública: ¿Elemento de estancamiento o desarrollo organizacional? Primera edición. D3 Ediciones SA de CV. ISBN: 978-607-8501-16-8. México.

ANEXO

CUESTIONARIO

Estimado colaborador, la presente encuesta es para su percepción respecto al sistema de control interno vinculado con las cartas fianza en la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura educativa del Ministerio de Educación. Sírvase leer atentamente las preguntas que siguen y valore según su preferencia. Tenga en cuenta que 1=Muy malo; 2=Malo; 3=Regular; 4=Bueno y 5=Muy bueno. Muchas gracias por su colaboración.						
Nº	Cuestionario	Escala de valores				
		1	2	3	4	5
1	¿En qué medida considera que sus actividades aportan a los objetivos institucionales?					
2	¿En qué medida considera que existe un compromiso institucional que favorece a la práctica del control interno?					
3	¿En qué medida considera que el control interno influye en el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales?					
4	¿Cómo calificaría el monitoreo y supervisión llevado a cabo en su unidad respecto al control de cartas fianza?					
5	¿Cómo califica la labor del titular y responsables respecto a la transmisión clara y precisa sobre la finalidad y objetivos del control interno?					
6	¿Cómo califica la labor de identificación de riesgos de los responsables del control de cartas fianza?					
7	¿Cómo considera que el sistema de control interno incide en la administración de las cartas fianza?					
8	¿Cómo identifica el nivel de evaluación de riesgos en su unidad?					
9	¿Cómo califica el desarrollo de medidas que mitiguen la materialización de riesgos?					
10	¿En qué medida considera que los funcionarios otorgan importancia a la identificación de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad?					
11	¿Cómo califica la gestión de la Jefatura para que las actividades y procedimientos que se desarrollan en la entidad se encuentren documentados?					
12	¿Cómo califica la gestión de su jefatura en relación a que los procesos, actividades y tareas se verifiquen y concilien con sus fuentes para determinar y enmendar cualquier error u omisión?					
13	¿Cómo considera usted que la administración de cartas fianza ha fortalecido el control de garantías?					
14	¿En qué medida considera adecuado la labor de revisión de cartas fianza acorde la normativa vigente?					
15	¿De qué manera considera usted que la supervisión y control de las cartas fianza ha influido en el sistema de control interno?					
16	¿De qué manera considera que la normatividad interna sobre cartas fianza se actualiza en su unidad conforme las disposiciones vigentes emitidas por el organismo técnico competente?					
17	¿En qué medida considera adecuado la oportunidad con la cual se corrigen las deficiencias detectadas en el control de cartas fianza?					

ANEXO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: El Sistema de Control Interno Aplicado en el Control de las Cartas Fianza en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación 2016 – 2019.

Apellidos y nombres del experto: Ing. Escala Cisneros, Rolando Alberto Rodolfo
 Institución en la que trabaja el experto: Contraloría General de la República
 Cargo que desempeña: Jefe del OCI del Ministerio de Educación
 Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 Autor del instrumento: Marco Antonio Alcoser Ramirez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

INDICADOR	CRITERIOS	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, técnico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y adecuado.					X
SUB TOTAL					4	45
TOTAL						49

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9


 Firma del experto
 DNI: 07573727

San Borja, 11 de noviembre de 2020

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: El Sistema de Control Interno Aplicado en el Control de las Cartas Fianza en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación 2016 – 2019.

Apellidos y nombres del experto: Rojas Dorregaray, Juan Antonio
 Institución en la que trabaja el experto: Ministerio de Educación
 Cargo que desempeña: Supervisor del Organismo de Control Institucional
 Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 Autor del instrumento: Marco Antonio Alcoser Ramirez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

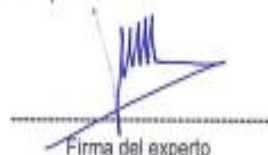
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

INDICADOR	CRITERIOS	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, técnico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y adecuado.					X
SUB TOTAL					4	45
TOTAL						49

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9

San Borja, 17 de noviembre de 2020:


 Firma del experto

DNI: 07967481

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título de la investigación: El Sistema de Control Interno Aplicado en el Control de las Cartas Fianza en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación 2016 – 2019.

Apellidos y nombres del experto: Mg. Luis Alberto Espinoza Parity
 Institución en la que trabaja el experto: Banco de la Nación
 Cargo que desempeña: Supervisor de comisiones de control
 Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 Autor del instrumento: Marco Antonio Alcoser Ramirez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

INDICADOR	CRITERIOS	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán medir la variable en todos sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia según se corresponde con el conocimiento científico, técnico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento tienen una organización lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todos sus dimensiones e indicadores, de manera que permita hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiente cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y adecuado.					X
SUB TOTAL					4	40
TOTAL						40

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.0



 Firma del experto
 DNI: 74688350

San Borja, 18 de noviembre de 2020